

Archivo Municipal  
de  
**CABEZA LA VACA**

*Código de referencia* : ES.06024.AMCV/1.1.01//23.2

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1923 / 1924

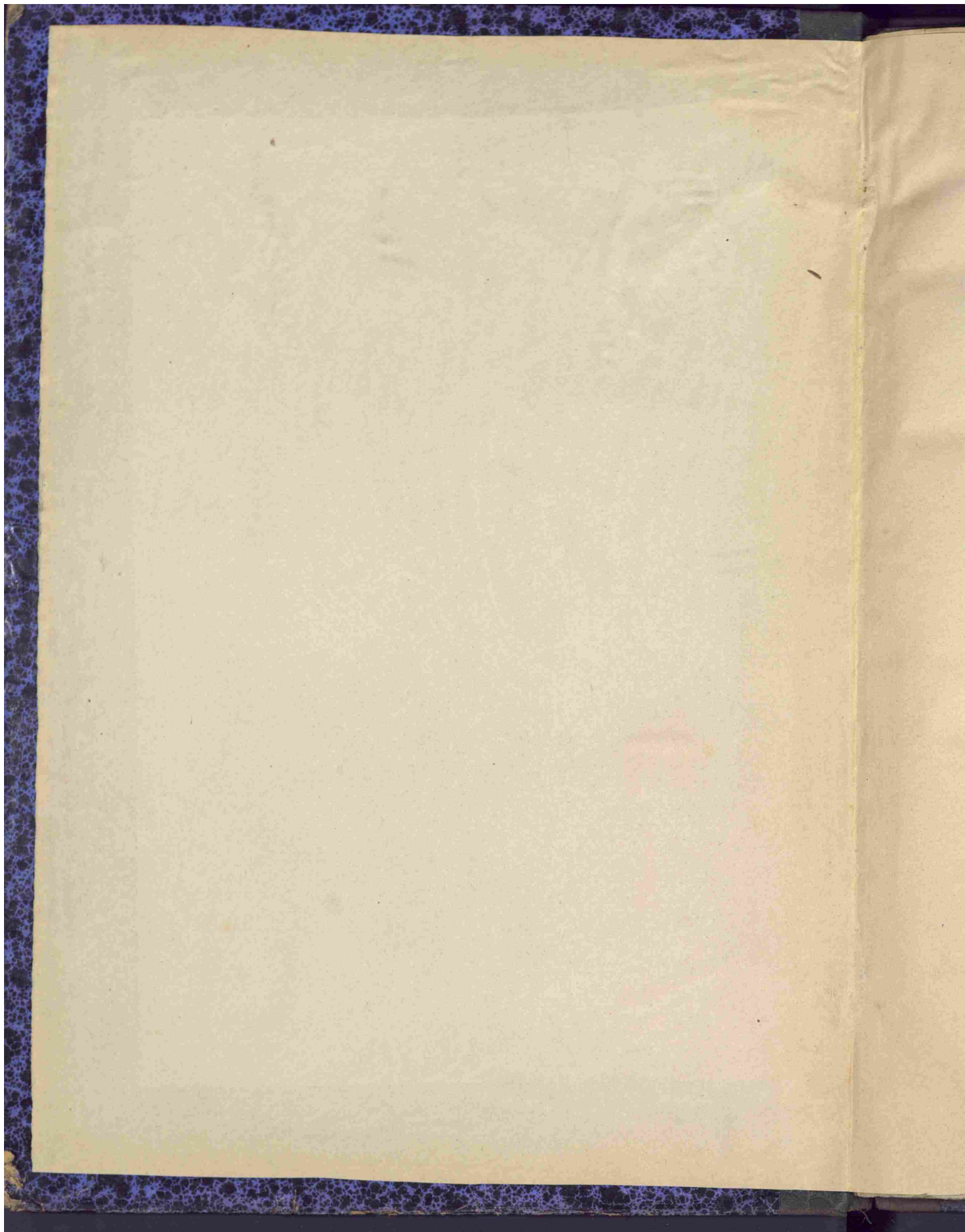
*Nivel de descripción* : Unidad de instalación

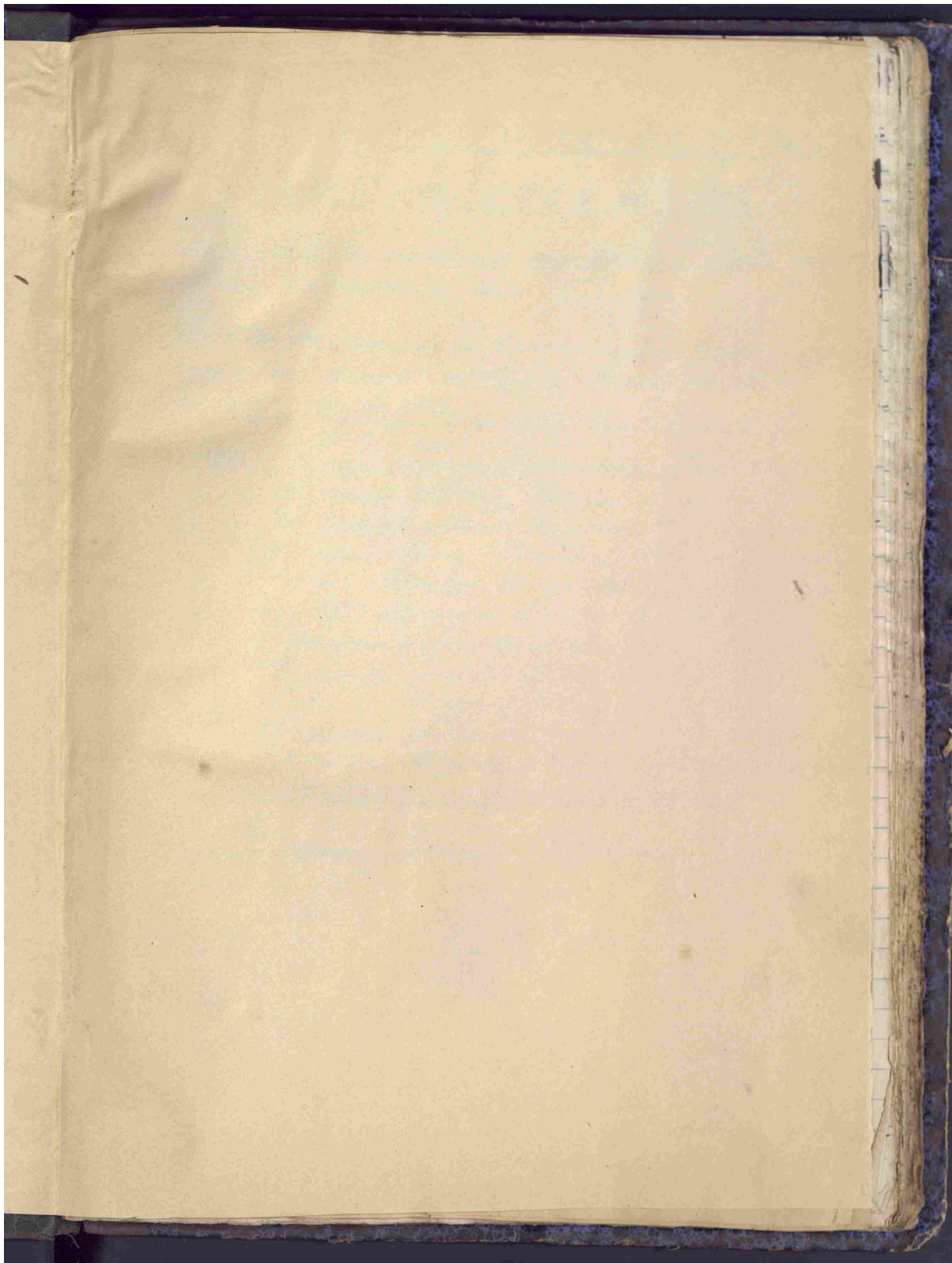
*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 54 hojas [sic]

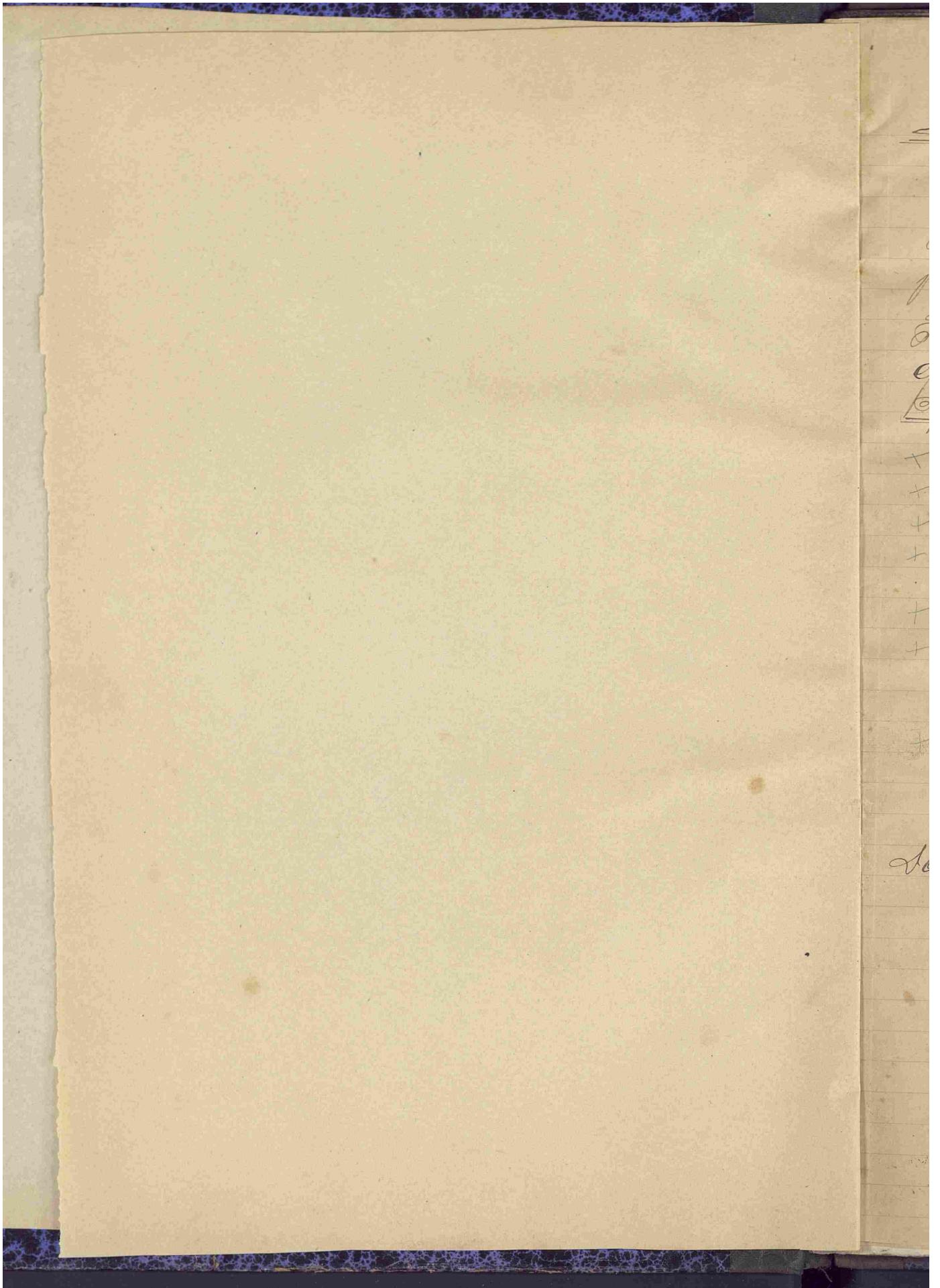
*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Cabeza la Vaca

Ayunt.<sup>o</sup> de Cabeza la Vaca  
Libro de actas de sesiones, cele-  
bradas por el Ayuntamiento, des-  
de 1.<sup>o</sup> de Abril de 1923 hasta  
el 31 de Mayo de 1924.

— " —







# Municipal de Cabeza la Vaca.

Año - de 1923 a 1924.

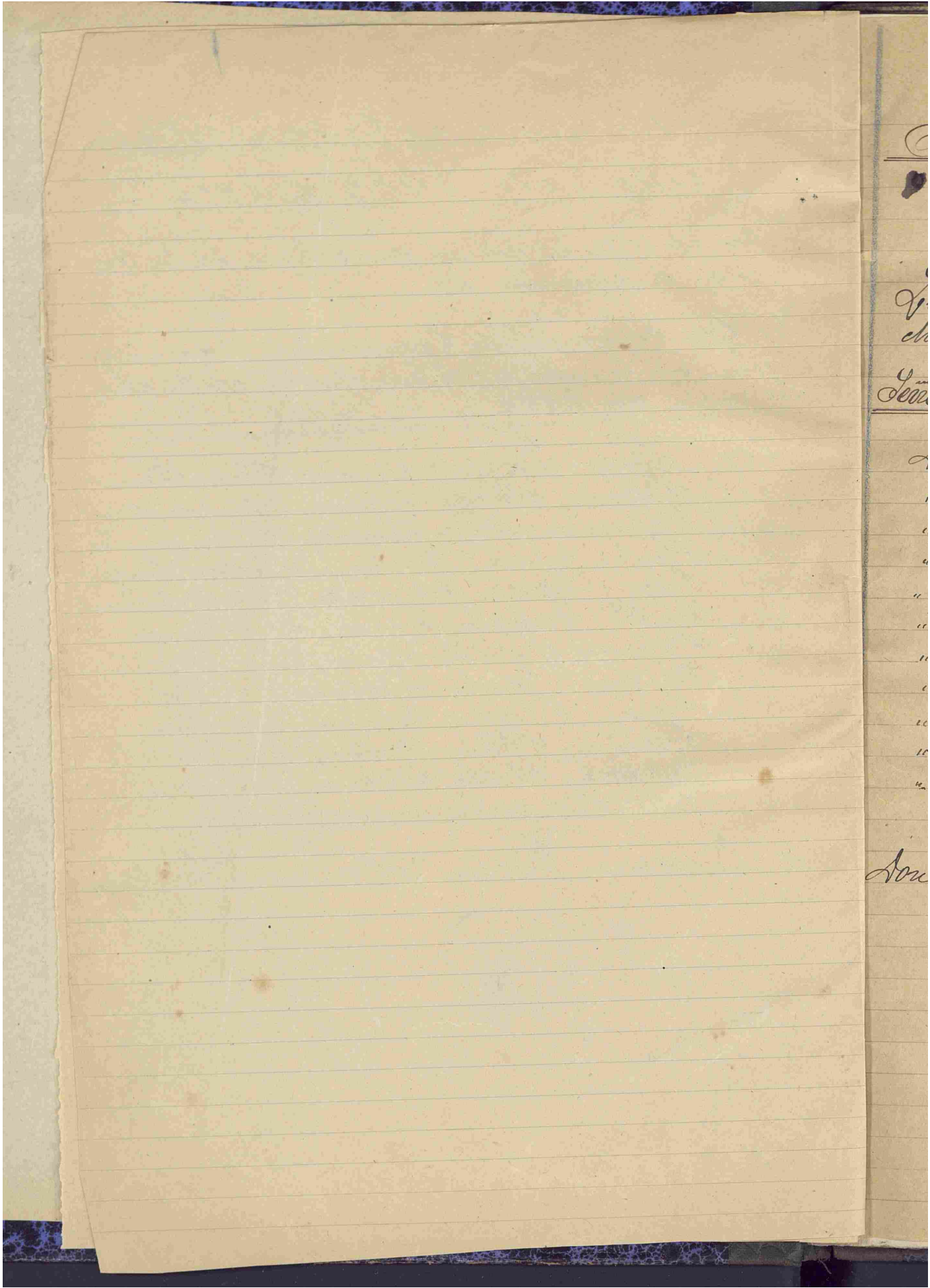
Libro de actas de sesiones que celebra dicha Corporación en expresado año.

Que componen la Corporación y cargo que ejercen, con arreglo al Real Decreto de 30 de Septiembre de 1923.

+	Don Juan Morante Olivares.	Alcalde Presidente
+	" Francisco Blanco Salazar.	1.º Ayudante de Alcalde
+	" Guillermo de la Fuente Esquivel.	2.º Idem de Idem
+	" Francisco Lizarzu Irutana.	Regidor Sindico.
+	" Juan Sanchez Moscoso.	Regidor Intelectual
+	" Don D.º Louinquer Manuel.	1.º Regidor
+	" Florencio Madridas Sanchez.	2.º Idem
+	" Miguel Garcia Ballester.	3.º Idem
+	" Don D.º Vinagre Louinquer.	4.º Idem
+	" Francisco Blanco Vinagre.	5.º Idem
+	" Lorenzo Suarez Nuñez.	6.º Idem

Don Eugenio Garcia Molina. Secretario





*See*

*See*

# Municipio de Cabrera la Vieja

Año de 1923 a 1924.

Libro de actas de sesiones que celebra dicha Corporación en expresado año.

Secretes que componen la Corporación y cargo que ejercen.

Don Laureano Cantero Gomez.	Alcalde Presidente
" Francisco Aiaz y Aiaz.	1.º Teniente de Alcalde
" Fraias Guerra Quaya.	2.º Teniente de Alcalde
" Florencio Megia Ladado.	Regidor Sindico
" Antonio Peter-Cambano y Ponce de Cerda.	1.º Subregidor
" Guillermo Santana Marqués.	1.º Regidor
" Francisco Marqués Pelgansa.	2.º Idem.
" Guillermo Ladado Vinagre.	3.º Idem.
" Francisco Hrenado Sanchez.	4.º Idem.
" Lore Gomez Medina.	5.º Idem.
" Francisco Lavado Mateos.	6.º Idem.

Don Eugenio Garcia Molina. Secretario





*Silique*  
*aperta*



*Te*

folio primero

Libro concurrencio de 1.923 a 1.924

Diligencia de  
apertura.



Este libro o cuadernus de papel blanco rafe-  
do que consta de cincuenta folios útiles,  
rubricadas todas sus hojas por el Sr. Alcalde  
Presidente y selladas, que serán colemas veinte-  
grados con arreglo a lo dispuesto en la ley del 7 de  
Ago. de 1887, se destina a consignar y levantar los actas  
de las sesiones que celebre este Ayuntamiento du-  
rante el presente año concurrencio de 1.923 a 1.924,  
con arreglo a lo dispuesto en la ley Orgánica,  
para que conste por lo presente diligencia de  
apertura, visada por el Sr. Alcalde, en Calera  
la Vega a primero de Abril de mil novecien-  
tos veintitres.

yo el Sr.  
Alcalde  
Jaime Cano Cantero

Sequino Cobria  
Escribano

Sesion ordinaria del dia 7 de Abril de 1.923.

Esto pudo celebrarse por no concurrir los Sres.  
Concejales en numero suficiente para tomar  
acuerdos, certifico.

yo el Sr.  
Alcalde  
Jaime Cano Cantero

Sequino Cobria  
Escribano

Sesion

Ordinaria del día 14 de Abril 1.923.

Presidente -

A. Laureano Castrero Gomez

Ha. Concejales

" Francisco Siani Siani

" Jacinto Guerra Quirós

" Horacio Negra Navado

" Antonio Peña Carrero

" Guillermo Santana Marqués

" Francisco Aguado Sánchez

" José Gomez Medina

" Francisco Navado Matos

En la villa de Cabrera la Vieja a catorce de Abril de mil novecientos veintitres, se reunieron en el salón de señores de la Casa Consistorial, los señores del Ayuntamiento expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Laureano Castrero Gomez, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día y cuando la hora señalada, e.f.d. Presidente se declaró abierta. Toda

lectura de esta de 31 de Marzo último, por unanimidad fue aprobada y ratificada por sus acuerdos de todas sus partes. -

Se dió igualmente lectura de la correspondencia oficial recibida, acordándose prestar el mas exacto cumplimiento a las que afectan a este Ayuntamiento. -

División de Secciones del Termino.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó: Que según lo preceptuado en el art.º 66 de la vigente ley Municipal, en una de las cuatro primeras sesiones del año, previene se proceda por el Ayuntamiento a la designación de secciones y su publicación, donde han de hacerse de que por rotos el número de Vocales Propios de la Junta Municipal, y a este efecto lo han presente a un deliberación, para lo que a bien ocregan determinar. En Ayuntamiento en un vista para cumplir con el deber que la ley le impone, con ultados los documentos contributivos de este termino y teniendo en cuenta el número de vecinos de este Municipio, despues de una ligera discusión por unanimidad y en ordinaria notación acordaron: Que la división en Secciones de este termino y secundario quede hecha en cuatro



Secciones, en conformidad de la secretaría, cuantía y dan de la riqüera del mismo, como del número de Concejales de que consta este Municipio según la escala del artº 35 de la referida ley en la forma siguiente:

Primera Sección

Asociados que han de elegirse - Dos - - - 2  
Se comprenderan en esta lista los contribuyentes vecinos de mayores cuotas.

Segunda Sección Asociados Tres - - - 3

Ideen. Sean los contribuyentes de medianas cuotas.

Tercera Sección Asociados Cuatro - - 4

Ideen los contribuyentes de menores cuotas y los demás vecinos que figuren por el Impuesto de Cédulas personales.

Cuarta Sección Asociados Dos - - 2

Los contribuyentes por subvencio, industrial y de comercio, como tambien los vecinos que ejerzan oficios o profesiones libras.

Por lo que constando se compone este Ayuntamiento de once Concejales, le corresponde elegir igual número de asociados. Suponiendo en un cumplimiento que con arreglo a la distribución que queda hecha, se proceda por la Secretaría a formar las listas de los vecinos que han de figurar en cada sección y practicadas estas operaciones publicárese el resultado según lo prevenido a fin de que tenga en todas sus partes cumplimiento las disposiciones contenidas en el Captº 3º del Título 2º de la vigente Ley Orgánica.

Y no habiéndose recaído asunto de que tratar, se levantó la sesión a las veintitres y quince minutos, extendiéndose la presente que firmaron

Todos los señores concurrentes, de que yo el  
Secretario certifico.

Laureano Cantero Gomez Jan de Dios

Isaias Guerra Esteban Plaza

Guillermo Santang

Francisco Labado

Florencio Medina

Mariano

Jose Gomez

Francisco Garcia  
Antonio

Señon ordinaria del dia 21 del Mes de Abril de 1923

Presidente

A. Laureano Cantero Gomez

Hes. Concejales

" Francisco Aiaz y Aiaz

" Isaias Guerra Amaya

" Florencio Medina

" Antonio Perez - Comoro

" Guillermo Santana Marquez

" Francisco Fernando Sanchez

" Jose Gomez Medina

" Francisco Navado Matos

En la villa de Calera la Vaca a veintinueve  
de abril de mil novecientos veintitres, i a las  
veintinueve horas de hoy, se reunieron en la  
sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Al-  
calde don Laureano Cantero Gomez, los señores  
Concejales cuotados al margen, con el fin  
de celebrar la seion ordinaria de este dia  
dedorada alista de orden de la presidencia  
de lectura del acta de la anterior, que por  
unanimidad fue aprobada y ratificada  
con acuerdo. Se leyeron de lectura de la correspondencia  
oficial recibida.

Entrega de la depo-  
sitaria y fondos  
existentes en caja.

El Sr. Presidente manifestó, que el dia quin-  
ce del actual, se habia hecho cargo de la  
depositaria de fondos municipales el Conce-  
jal don Francisco Fernando Sanchez, y que pra-  
ticado un arqueo extraordinario, resulto



una existencia en Caja, de ocho mil, cuatrocientas ochenta y ocho pesetas con setenta centimos.

Que por contaduría se le había hecho igualmente entrega, a dicho Sr. Concejal, de todos los valores pendientes de cobro de los ejercicios de 1920 a 1921; 1921 a 1922 y 1922 a 1923; cuyos valores importan la suma de ocho mil, quinientas noventa y tres pesetas con noventa y cuatro centimos.

En Ayuntamiento quedó enterado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, extendiéndose la presente que firman todos los señores concurrentes, de que yo, el Secretario certifico.

Laureano Cantero Juan<sup>a</sup> Diaz

Francisco Guerra Antonio P. L.

Guillermo Santang

Francisco Zalada Florentino Mejía

Manuel

Eugenio Casca José Gomez

Sesión ordinaria del día 22 de Abril 1923.

Esto pudo celebrarse, por no concurrir los Sres. Concejales, en el número exigido por el artículo 114 de la ley Municipal, certifico



El Alcalde Laureano Cantero

El Secretario

Eugenio Casca

no' el 6

Mejía

e 1923

la veintitrés  
tros, usando  
son en la  
del Sr. Al.  
los señores  
en el fin  
de este día  
previdencia  
que por  
ntificadas  
poudeuna  
lia quin  
de los  
es Conce  
y que pra  
revelto

Señon extraordinaria del dia 6 de Mayo de 1923.

Presidencia.

- |                              |  |
|------------------------------|--|
| D. Laureano Cantero Gomez    | } En la villa de Calera la Vaca a seis de Mayo de mil novecientos veintitres.  |
| Hijos Concejales             |  |
| " Isaac Diaz y Hias          | } Dado la hora señalada, se reunieron en el Salon de Sesiones de la Casa - Comis. Foral, previa convocatoria al efecto, los señores Concejales cuyos nombres al us. que se expresan, bajo la presidencia de don Laureano Cantero Gomez, y siendo mi. uero competente para tomar acuerdos se declaró abierta. |
| " Francis Guerra Olmaga      |  |
| " Florencio Noya Ampado      |  |
| " Antonio Seta Carranco      |  |
| " Guillermo Bautista Masquei |  |
| " Francisco Aguado Sanchez   |  |
| " Jose Gomez Medina          |  |
| " Hermindo Aguado El Mateo   |  |

Dada lectura del acta de la anterior, por unanimidad fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente hizo uso de la palabra manifestando a los señores reunidos y como ya les consta por las cédulas de citacion, el particular a tratar en esta señon, es el de proceder a la eleccion por rotos de los señores vocales Asociados, que en union del Ayuntamiento han de componer la Junta Municipal durante el actual ejercicio economico de 1923 a 1924, cuyo rotos ha de celebrarse a tenor de lo dispuesto en la regla 2ª y 3ª del art.º 66 de la vigente ley Municipal, toda vez que en el expediente de tramitacion para la constitucion de la misma han transcurrido los plazos reglamentarios exigidos por dicha ley, sin reclamacion de clase alguna.

Habiendo cargo los Htos. asistentes de lo expuesto por el Sr. Presidente y una vez dada lectura por el Secretario de los art.º 66 y 67 de la ley Municipal, que tratan de la division de los terminos en Sesiones, requisito llevado a cabo con la antelacion debida, acordaron por unanimidad, y en rotacion ordinaria, proceder a celebrar el rotos de referencia; el que una vez efectuado de cada Señon respectiva, dió en cada una



folio cuatro

de 1.923.

revis de  
titulos.

curacion  
a - Consi  
efecto, los  
al us  
ria de don  
udo mi  
s acuerdos

manu

la palabra

ya les  
culas a

ccion por  
union del

Municipal

1923 a 1924.

siguiente

ley Muni-

stacion por

do los plares  
reclamacion

os es Sr.

retario

tratan de

llevarlo

son por

a, proced

una vez ef

cada uno

de ellas el resultado siguiente, habiendo precedi-  
do a este acto los anuncios de celebracion de esta sesion  
y el toque de campana exigido por imperio de la ley,  
y al efecto fueron introducidas en un globo y en lotas  
preparadas los nombres de los que figuran en cada una  
de las listas y por la suerte fueron elegidos los señores  
siguientes:

Seccion 1ª

- 1 Doce Francisco Blanco Vinagre
- 2 " Francisco Blanco Salazar

Seccion 2ª

- 1 " Juan Lorenzo Oliveros
- 2 " Jose Mo. Dominguez Ponce
- 3 " Florencio Ursolinas Sanchez

Seccion 3ª

- 1 " Jose Vinagre Dominguez
- 2 " Miguel Garcia Ballastero
- 3 " Guillermino de la Fuente Fernandez
- 4 " Juan Sanchez Moreno

Seccion 4ª

- 1 " Lorenzo Otunon Otunon
- 2 " Francisco Diaz Santana

Obtenido el resultado que anteriormente  
se expresa, la Corporacion acordó re-  
comunicar inmediatamente esta designa-  
cion a los interesados, haciendoles saber  
que en el plazo de ocho dias han de pre-  
sentar en la Alcaldia, las escusas legales  
que tuvieren para la no aceptacion del  
cargo que se le confiere; y que las listas  
que han servido de base a este sorteo  
van unidas al expediente de m. raron.

Quo habiendo surtido efecto de que  
tratas, se levanto la sesion, exten-



...diendose la presente, que firman todos los señores asistentes, de que yo el Secretario, certifico.

Laureano Cantero *or* Juan <sup>de</sup> Diaz

Francisco Guerra *Antonio P. Carrero*

Guillermo Santang

Francisco Labada

José Gomez

*Manuel*

Eugenio Garcia *trio*

Locomotor  
de actual  
no y auto  
Pago de  
de viaje  
promisere  
do, par  
de S. Juan

Señor Ordinaria del día 12 de Mayo de 1923

esto pudo celebrarse, por no concurrir los señores Regidores, en número suficiente para tomar acuerdos, etc.

Es, 14.º día de mayo de 1923  
en funciones de Alcalde Presidente

El Secretario  
Eugenio Garcia



Juan <sup>de</sup> Diaz

Señor Ordinaria del día 19 de Mayo 1923

Presidencia

- A. Laureano Cantero Gomez
- Hos. Concejales
- Francisco Diaz y Diaz
- Francisco Guerra Aluaya
- Francisco Mejia Labada
- Antonio P. Carrero
- Guillermo Santang Marquis
- Francisco Guerra Sanchez
- José Gomez Medina
- Francisco Labada Mateos

En la villa de Cabeza la Vaca, a diez y nueve de mayo de mil novecientos veintitres, siendo la hora de las veintidós de hoy, se reunieron en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Laureano Cantero Gomez, los Hos. Concejales anotados al margen, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día, declarada abierta de orden de la presidencia, de lectura, del acta de la anterior, que



lo s  
is, certifico.

por unanimidad, fue aprobada. Tambien se lesta  
ra de la correspondencia Oficial recibida y de las disposiciones  
publicadas en el Boletin Oficial de la provincia, acordandose dar  
el mas exacto cumplimiento a las que afectan a este munici  
pio.

Tang  
Babel

Locorros a moros  
del actual recu  
no y anteriores

El Ayuntamiento por unanimidad, acordó que se formalice  
al Depositario la cuenta de locorros facilitados por el Comisiona  
do a moros del recuadro del año actual y tres revisiones de  
años anteriores, que existieron al juicio de revisiones ante  
la comision mixta, cuyo importe de setenta pesetas se pa  
garan del Capitulo 1º artº 6º del vigente presupuesto de gastos.

Pago de gastos  
de viaje al Com  
provincario nombra  
do para la eleccion  
de Diputados.

Al mismo modo y por unanimidad se acordó formalizar  
al Depositario los gastos de viaje y estancia en la Capital  
de don Laureano Cantero Gomez, Comprovincario nombra  
do para la eleccion de Diputados, que tuvo lugar el dia  
trece del actual, cuyo importe de cinco cincuenta pe  
setas le sean pagadas del Capitulo II artº unico, del  
vigente presupuesto de gastos; todo ello segun lo dispuesto  
en la Real Orden de 18 de Octubre de 1864 y 28 de Enero  
de 1903.

de 1.903  
reunidos  
ordos, cer  
retario  
la ma



No habiendo mas asunto de que tratar, se levanto  
la sesion, extendiendose la presente, que firman todos  
los señores asistentes, de que yo el Secretario, certifico.

yo 1.903.



Laureano Cantero  
por el Sr. Dn.

ca. a diez  
cientos vein  
continua  
la capita  
Ucalde don  
Conseja  
lie de ce  
te dia.  
la presiden  
tesor, que

Isaias Guerra

Guillermo Santana  
Francisco Labado

José Gomez

Agustin Lopez  
Lorenzo

Ordinaria del día 26 de Mayo de 1923.

No pudo celebrarse por no concurrir los señores  
Concejales, en el número exigido por el art. 104 de  
la vigente ley Municipal, certifico.

El Alcalde

Laureano Cantero

El Secretario

Eugenio Castro

Pago a  
Miguel

Señor ordinaria del día dos de Junio de 1923

Presidencia

A. Laureano Cantero Gomez

Los Concejales

Francisco Diaz y Diaz

Francisco Guerra Quaija

Francisco Melgarejo

Antonio Perez-Coriano

Guillermo Castro Masquez

Francisco Huado Sanchez

Jose Gomez Medina

Francisco Salgado Matos

En la villa de Cabeza la Vaca a dos de  
Junio de mil novecientos veintitres, siendo  
las veintuna, hora señalada, se reunieron  
en la Sala capitular bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde don Laureano Cantero Gomez, los  
señores Concejales anotados al margen, con  
el fin de celebrar la sesión ordinaria de  
este día. Declarada abierta, de orden de  
la Presidencia di lectura del acta de la an-  
terior, que por unanimidad, fue aprobada.

Tambien di lectura de la correspondencia oficial re-  
cibida y de las disposiciones publicadas en el Boletín  
Oficial de la provincia, acordandose dar el mas exacto  
cumplimiento a las que afectan a este municipio.

Comision para  
organizar los  
festivos del Patron

El Sr. Presidente expone, que como es de costumbre  
el once de proximo mes de Julio se celebran en esta  
villa las fiestas de su Patron San Benito, y que contin-  
go suficiente el Ayuntamiento debia acordar el  
nombramiento de una Comision para que los  
organice. El Ayuntamiento, despues de amplia dis-  
cusion por unanimidad, acordó, que dicha  
comision la formen, el Sr. Alcalde Presidente y  
los Sres. Concejales don Antonio Perez-Coriano y don Fran-  
cisco Huado Sanchez, para que organicen lo que  
mejor ocan, bien subvencionando a empresas

1.923.

señores  
104 de  
estario  
García

1923

ados de  
riendo  
mieron  
encia del  
mes, los  
gen, con  
ria de  
orden de  
de la au.  
prolada.  
cial x-  
c. Poletic  
eracto  
io.  
tun le-  
en cita  
re contin  
rdar el  
re los  
alia dis-  
dicha  
dente, y  
y don Fran,  
los que  
y poren l

de Toros, se trató o concertando una banda de  
Música y facultando al Sr. Alcalde para que  
en dichos festejos queda agotada la cantidad, toda la  
que figure en presupuesto de gastos.

Pago de cuenta  
a Miguel Oribe Vinagre

El Ayuntamiento por unanimidad acordó apropiar  
la cuenta de pintura y otros gastos para el arreglo del  
municipal del Ayuntamiento y su importe de cuanti-  
dos pesetas se pague a Manuel Oribe Vinagre del  
Capítulo 1º Art.º 5º del vigente presupuesto de gastos.

No habiendo mas asunto de que tratar se levantó  
la sesión, extendiéndose la presente que firman los  
señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

Sauviano Cantero y  
Francisco Bica

Isaías Guerra y  
Antonio P...

Guillermo Santang y  
Francisco Lobado y  
Flores Mejia

José Gomez y  
Miguel Casca  
Antonio

Sesión ordinaria del día 9 de Junio de 1.923

No pudo celebrarse por no concurrir los  
señores Concejales en número suficiente pa-  
ra tomar acuerdos, certifico.



El Alcalde  
Sauviano Cantero  
El Secretario  
Miguel Casca

Sección ordinaria del día 16 de Junio de 1.933.

Presidente -

A Laureano Cantero Gomez,

Pres. Concejales -

" Juan Aida y Diaz

" Brais Guzmán Olaya

" Florencio Negra Aguado

" Antonio Pérez Carrasco

" Guillermo Santana Masque

" Fermín Garrido Sañudo

" José Gomez Medina

" Francisco Garrido Aguiar

En la villa de Cabeza la Vaca a dieciséis de Junio de mil novecientos treinta y tres, siendo las veintituna, hora señalada, se reunieron en el salón de actos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia de don Laureano Cantero Gomez los señores Concejales anotados al margen con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día. Declarada abierta de orden de la presidencia de lectura del acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobada. Fomóse la lectura de la correspondencia oficial recibida.

Pago a Antonio  
Canteras de un  
cuota de jornales

El Ayuntamiento acordó formalizar al Depositario de la cuota de jornales presentada por Antonio Canteros de trabajos efectuados en la fuente del paseo para colocar un aparato de luz eléctrica, cuyo importe de sesenta pesetas se pagaran del Capítulo 1.º art.º unico del vigente presupuesto de gastos.

Algunas materias  
para la Junta  
del Com.º

Al mismo modo, se acordó pagar al Secretario de la Junta municipal del curso electoral de esta villa la cantidad de sesenta y seis pesetas cincuenta céntimos, por el material y efectos gastados en las elecciones de Diputados provinciales, que tuvieron lugar el día diez de actual.

Reparto de  
utilidades

El Sr. Presidente puso en conocimiento de la Corporación, que había existido a la Comisión de evaluación del repartimiento de utilidades para cubrir el déficit del presupuesto, con el fin de que lo sea por terminado en el presente mes dicho documento. El Ayuntamiento quedó enterado y aprobó lo hecho por la presidencia no habiendo mas asunto de que tratar.



El  
C

1.923.

...a i  
...ocientos  
...hora se  
...alon de  
...jo la pre-  
...tero Gomez  
...el margen  
...in ordinaria  
...abierta  
...ectura del  
...fue apro-  
...ndencia

depositorio  
casuicos  
o para  
...inportes  
...tulo 11.  
...nta.  
...cretario  
...de esta  
...entas  
...to y esta-  
...altes que

de la  
Comisiones  
idades pa-  
...do fue  
...presente  
...to quedo  
...fidencia  
...e Pitar



folio siete  
se levanto' la sesion, extendiendose la presente  
que firman todos los señores asistentes de que go  
el Secretario, certifico.

Laureano Cantero y  
Isaias Yglesias  
Guillermo Santang  
Francisco Trabado  
Jose Gomez  
Eugenio Casua

Sesion Ordinaria del dia 23 de Junio de 1.923.

Esto pudo celebrarse, por no concurrir los señores  
Concejales en el numero exigido por el art.  
1.º de la vigente ley Municipal, certifico.



El Alcalde  
Laureano Cantero  
El Secretario  
Eugenio Casua

Sesion Ordinaria del dia 30 de Junio 1.923

Esto pudo celebrarse por no concurrir los  
señores Regidores en numero suficiente  
para tomar acuerdos, certifico.



El Alcalde  
Laureano Cantero  
El Secretario  
Eugenio Casua

Señor ordinario del día 7 de Julio de 1923.

Presidente -

A. Laureano Cantero Gomez

Pres. Concejales -

" Francisco Liza y Aiaz

" Inacia Guerra Cuaya

" Florencio Mejia Leuado

" Antonio Perez Carrero

" Guillermo Santana Nasqui

" Francisco Aguado Sanchez

" Jose Gomez Medina

" Francisco Leuado Mateos

En la villa de Caleera la Nueva a siete de Julio de mil novecientos veintitres, siendo la hora de las veintitres, se reunieron en el Salon de Actos de la Casa Comunal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Laureano Cantero Gomez, los señores Concejales anotados al margen, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Declarada abierta por la presidencia, de un orden de lectura de cuenta de la anterior que por unanimidad fue aprobada. Fautuven de lectura de la correspondencia oficial recibida.

Consejo Municipal de este ejecutivo.

El Sr. Excmo. da cuenta que como consta a la Corporacion, existen valores pendientes de cobro por valor de ochocientos quinientos noventa y tres pesetas, suma que no es posible hacerla efectiva, como no sea por medio de alguno ejecutivo y que era procedente para allegar fondos realizarlos por todos los medios de construcion y a este efecto proponia se nombrara alguno ejecutivo a Saturnino Cuesta Julian, vecino de Piquenas, en quien concurren a mi juicio especiales condiciones para un mas exacto y fiel desempeño.

El Ayuntamiento quedo enterado y en su vista, considerando justa y por otras convenientes, el que dichos devencidos a favor de la Hacienda Municipal tengan inmediata realizacion, para atender a sus apremiantes necesidades, por unanimidad se acordó nombrar Agente ejecutivo de este Ayuntamiento al propuesto Saturnino Cuesta Julian a quien se le expedira la respectiva credencial, con entrega de relacion de devencidos, para que sin levantar mano proceda por la via de apremio



1923

a siete  
intitros,  
a, se reu-  
Cada con  
de S. Al-  
en, los señ-  
en, con  
linaria  
ia, de  
por una-  
de la  
la Corpora-  
lot de  
ua que  
cor me-  
to para  
cedios de  
ubersa  
au, veino  
especial  
empere  
r, conside  
dichos  
as tengan  
s apre-  
re aco-  
Aguita  
Julian  
dencial,  
para que  
apreuis

en el grado que se hallen inmersos, no excediendo el  
primero de cuarenta y ocho horas, hasta cuando efec-  
tuos y con relacion a los que resulten inroluantes, pro-  
ceder y proponer al municipio una vez llenados to-  
dos los requisitos preceptuados en la Instruccion de  
Apreuiso de 26 de Abril de 1900, la certificacion de inrola-  
bles para la declaracion de partidas fallidas y de-  
jos concluso su cometido.

No habiendo mas asunto de que tratar, se levanto la  
sesion ordenandose la presente que firman todas  
las señores autoridades, de que yo el Secretario, certifico.

Lauriano Cantero y Juan de Dios

Isaias Guerra Secretario Pleno

Guillermo Santana

Francisco Labado Florencio Mejia

José Gomez Eugenio Lazcano

Señor Ordinaria del día 14 de Julio de 1923.

— Presidente —

Lauriano Cantero Gomez

— Sec. Concejales —

Franco Alar y Alar

Isaias Guerra Muaya

Florencio Mejia Labado

Antonio Perez Carrero

Guillermo Santana

Francisco Labado

José Gomez

Franco Labado

En la villa de Oaxaca la Nueva a catorce del  
Julio de mil novecientos veintitres, siendo la  
hora de las veintuna, se reunieron en la  
Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
don Lauriano Cantero Gomez, los señores Concejales  
cuotados al margen con el fin de celebrar  
la sesion ordinaria de este dia. Aclarada  
algunos por la presidencia, de su orden, di-  
lectura de la acta de la anterior que por una  
unimidad fue aprobada y ratificada de



us acuerdas. Tambien de lectura de la correspon-  
dencia Oficial recibida.

Pago de cuenta Fue examinada la cuenta presentada por el  
de aparato para depositario, importante ciento cincuenta y una  
la luz en la fuente peretas, por la adquisicion del aparato para el alum-  
del Parro. brando del paseo y la colocacion en la fuente  
del mismo, y encontrandose legal, por unanimi-  
dad fue aprobada, acordandose que su pago  
se haga del Capitulo 11 art: unico del siguiente pre-  
cepto de gastos.

Edo. G. Prudente da cuenta de que por Contaduria  
se habian sacado las relaciones de deudas  
que existen a favor del municipio. El Regente  
mismo las examinó y por unanimidad se acor-  
do se le entregara al exequente nombrado  
por la Corporacion para que con arreglo a la  
Instruccion de expropiacion las haga efectivas y  
cumpliendo asi el acuerdo tomado en la  
sesion anterior.

No habiendo mas asuntos de que tratar se  
levantó la sesion, extendiendose la presente  
que firman todos los señores asistentes, de que yo  
el Secretario, certifico.

Leovegildo Carnero

Isaias Guerra

Guillermo Paratany

Florencio Mejia

Francisco Labat

José Gomez

Enrique Garcia

El

d. La  
M  
Fl  
A  
Guil  
F  
H  
P

Aprobado  
Registro  
Certificacion  
de este





...ion ordinaria del dia 21 de Julio de 1923

Esto pudo celebrarse por no concurrir los señores Concejales en numero suficiente para tomar acuerdos, certificados.

El Alcalde Laureano Cantero El Secretario Gregorio Barcia

Señor ordinaria del dia 28 de Julio de 1923.

Presidido -

- D. Laureano Cantero Gomez
- ... Sr. Concejales -
- Francisco Alcaz y Diaz
- Maria Guerra Aluaga
- Florencio Nogea Lavado
- Antonio Perez-Correa
- Guillermo Santana Masquez
- Francisco Horado Sanchez
- Fernando Gomez Medina
- Francisco Lavado Mateos

En la villa de Cobena la Gran a veintiocho de Julio de mil novecientos veintitres, cuando las veintitres hora señalada, se reunieron en el Salon de actos de la Casa Comunal a los señores Concejales ausentados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Laureano Cantero Gomez, al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia. Declarada abierta, se orden de la presidencia, de lectura del acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobada. Tambien se leyó de la correspondencia oficial recibida.

Aprobacion del Registro finca de Edificios y solares de este termino.

El Ayuntamiento quedo enterado de la comunicacion del Sr. Administrador de Contribuciones de la provincia fecha 25 de Junio ultimo, en la que participa que en 28 de Diciembre del año ultimo, fue aprobado por la Subsecretaria del Ministerio de Hacienda el Registro finca de Edificios y solares de este termino municipal, que es liquido imponible de dicho documento es de dieciseis mil seiscientos veintiseis pesetas, cincuenta centimos, al que corresponde el 18% una cuota para el Fuero de dos mil novecientos noventa y dos pesetas noventa y cinco centimos, que imponen un aumento de mil diecinueve pesetas y siete centimos que por uso de contribucion territorial urbana se ha correspondido a este.



...pon-  
... el  
... una  
... el alum-  
... ante  
... anini-  
... pago  
... que pre-  
... aduria  
... iertas  
... nta -  
... e aco -  
... brado  
... a la  
... as y  
... e la  
... se  
... ente  
... que yo  
... atam  
... de

municipio en el último repartimiento.

Siendo ampliamente de escrito, por unanimidad se acordó aprobarlo, y que así se haga constar en esta a los efectos que procedan.

El Sr. Presidente  
de Comisión  
de para hacer entrega  
de moros en Caja

El Sr. Presidente manifestó, que para dar cumplimiento a lo que dispone el art.º 193 de la ley de Reducción de Ejerito, el día primero del próximo Agosto, tendrá lugar el ingreso en Caja de los moros pertenecientes al recuento del año actual, así como los declarados solidarios pertenecientes a los recuentos de años anteriores. El Ayuntamiento quedó enterado, y por unanimidad, acordó nombrar comisionado al mismo para que haga el ingreso de los moros en la Caja de Reducción de España, a don José Otáñez Mateos, abonándosele treinta pesetas, para los gastos de viage y estancia en España, con cargo al Capítulo 1.º art.º 6.º del siguiente presupuesto de gastos.

En no habiendo más asunto de que tratar, se levantó la sesión, extendiéndose la presente, que firman todos los señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Juan Manuel Cantero Juan de Dios

Isaias Guerrero Estanislao Pizarro

Guillermo Santang

Francisco Labado

José Gómez

Herminio Mejía  
Domingo  
Agustín Barral  
D. José

S  
De  
Lau  
S  
Tra  
Trai  
Flor  
Ante  
Franc  
Fran  
Guil  
Lon

folio diez.

Session ordinaria del dia 4 de Agosto de 1923.

No pudo celebrarse, por no concurrir los Señores concejales en numero suficiente para tomar acuerdo, certifico.

El Alcalde

Laureano Cantero

El secretario

Enrique Garcia

Session ordinaria del dia 11 de Agosto de 1923.

Presidente

D. Laureano Cantero Gomez

Tres concejales

Francisco Diaz y Diaz

Tráias Guerra Amaya

Florencio Mejia Leonado

Antonio Perez Barrero

Francisco Escudado Sanchez

Francisco Lavado Mateos

Guillermo Santana Marquis

Lore Gomez Medina

En la villa de Babera la Vaca a once de Agosto

de mil novecientos veintitres, siendo la hora de las veintuna se reunieron en el salon de sesiones de la casa consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Laureano Cantero Gomez los tres concejales autorizados al margen con el fin de celebrar la session ordinaria de este dia.

Declarada abierta de orden de la Presidencia de lectura del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada, tambien la de la correspondencia oficial recibida.

El Sr. Presidente expuso que el Sr. Jefe Municipal de esta villa habia solicitado que la Sala Audiencia del Juzgado fuera reparada en parte si era posible, pues hacia mas de diez años no se renovava ni el mobiliario ni nada de lo que habia en ella.

El Ayuntamiento quedó enterado, y por unanimidad acordó encargar al secretario del Juzgado Municipal D. Manuel Martinez para que se encargue de comprar cuantos efectos y mobiliarios sean necesarios para la Sala audiencia del Juzgado, pagandose el importe de aquellos del capitulo de imprevisos del vigente presupuesto de gastos.

Tambien se acordó pagar de imprevisos una letra de impresos de D. Antonio Breja importante ciento cuarenta y ocho pesetas noventa y cinco centimos.

Del mismo modo se acordó pagar del capitulo sexto artículo del vigente presupuesto de gastos a Amador Ramos Coronado doscientas cin-

unidad  
contas en  
cumpli-  
de Reduta-  
o del proxi-  
ia de les  
tual, asi  
a las suei-  
quedó  
bras conu-  
e los suora-  
e d'inter-  
vare la-  
o al capi-  
e. le leuan-  
e firman-  
etario,

Megia  
D

cuenta peretas, por los jornales y material invertidos en el arreglo del Depósito municipal.

El Sr. Presidente manifestó que era necesario el arreglo de las fuentes instaladas en la Plaza Nueva y calle Fuente en las cañerías, están rotas en varios sitios, perdiéndose por ello bastante de líquido tan preciado, sobre todo en esta época de calor.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó, que sin pérdida de tiempo se ejecuten por administración las obras que sean necesarias, pagándose su importe del capítulo 6.º art.º 3.º del viginti presupuesto

El propio Sr. Presidente manifestó que era necesario el ir a la capital de la provincia con el Regidor Sindico como presidente de la Junta Provincial, para resolver en las Oficinas del Catastro, Hacienda, Diputación y otros centros oficiales, asuntos de gran interés para el Municipio.

El Ayuntamiento en vista de las razones expuestas, por unanimidad acordó que el Alcalde Presidente y el Regidor Sindico, efectuen dicho viaje y que los gastos de locomoción y estancia en la capital le sean abonados del capítulo 1.º art.º 3.º del presupuesto de gastos

Tras de haberse tratado mas asuntos de que tratar se levantó la sesión entendiéndose la presente que firman todos los tres concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Laureano Castro Juan de Dios

Gullemo Gaitano Manuel Ortega

Francisco Zabado Isaac Guerra

Manuel José Gómez

Antonio Pina

Manuel Castro

Sesión

Se  
D. Lau  
S  
Fra  
Fra  
Flo  
Ante  
Fran  
Quil  
Fran  
Lore





folio suces

ordinaria del dia 18 de Agosto de 1923.

No pudo celebrarse, por no concurrir los tres concejales en numero suficiente para tomar acuerdo, certifico

El Alcalde  
Laureano Cantero

El Secretario  
Cecilio Lopez



Sesion ordinaria del dia 25 de Agosto de 1923.

Presidente

D. Laureano Cantero Gomez

Dos concejales

Francisco Diaz y Diaz

Tras Guerra Amaya

Florencio Megia Lavado

Antonio Perez Carrasco

Francisco Fernandez Sanchez

Guillermo Santana Marquez

Francisco Lavado Mateos

Lore Gomez Medina

En la villa de Babera la Vieja a veinticinco de Agosto de mil novecientos veintitres, siendo las veintuna horas de hoy se reunieron en el salon de sesiones de la Casa consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Laureano Cantero Gomez los tres concejales anotados al margen con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Declarada abierta de orden de la Presidencia de lectura del acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobada y ratificado todos sus acuerdos.

El Sr. Presidente manifestó que era de gran necesidad el arreglo de empedrado y acerado de las calles Medio, Cuesta, Sevilla, Cruces, Honda, Boso, Alrededores y Victoria.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó que se lleven a efecto las obras que sean necesarias en las mismas, pagandose su importe del capitulo 6.º art.º 7.º del presupuesto de gastos.

Tambien por unanimidad se acordó pagar el imprevisor al agente D. Fernando Angulo ciento treinta y dos pesetas cincuenta centimos por una multa impuesta al Ayuntamiento y dichas devengadas por el mismo.

El concejal D. Francisco Diaz y Diaz, hace uso de la palabra y dice: Le consta que desaparecieron del Archivo municipal documentos del año 1914, 1915, 1916 y 1917, y que como a pesar de las gestiones que se han hecho para conseguir



men el arreglo  
glo de las pue  
nuerias, estan  
lequido tan

verdida de  
necesarias,  
resupuesto  
ir a la capi  
la Junta Peri  
da, Diputacion  
municipio.

manimidad  
dicho viaje  
borados del  
o la sesion  
urrosentas

geji

eriva

Sesion

que al que fué Secretario de la Corporacion en indicado en estas no han dado resultado satisfactorio, por lo que omeja á la Corporacion acuerde se interese del mismo el que manifieste donde y como y á quien entregó repetidos documentos y en caso negativo para el tanto de culpa á los Tribunales por infidelidad en la custodia de documentos á dicho funcionario. El Ayuntamiento, por unanimidad acordó en su vista que se requiera al que fué Secretario de la Corporacion D. Antonio Romero Gomez que tiene su residencia y domicilio en el pueblo de La Haba de esta provincia, para que en un plazo preteritorio se presente en esta ó diga, si quien, como y donde entregó los documentos á que há hecho referencia. El Sr. Diaz y Diaz.

Como habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion entendiendose la presente, que firman todos los tres concurrentes, de que es el trío certifico.

Laureano Cantero Juan <sup>a</sup> Diaz

Guillermo Santana

Francisco Labado

Florencio Ortega  
Florencio Ortega

Isaias Guerrero  
Antonio Pin y Jose Gomez

Sequien Casqui  
Señor ordinaria del dia 1º de Septiembre de 1923

No puede celebrarse, por no concurrir los señores Concejales en número suficiente para tomar acuerdos, certifico.

El Alcalde  
Laureano Cantero

El Sr. D.  
Sequien Casqui



folio doce

Señor ordinaria del día 8 de Septiembre de 1923

No pudo celebrarse, por no concurrir los Sr. Concejales, en el número exigido por el art. 104 de la vigente ley municipal.

El Alcalde Laureano Cantero

El Secretario Eugenio Basca

Señor ordinaria del día 15 de Septiembre de 1923.

Presidido

D. Laureano Cantero Conces

Sr. Concejales

Francisco Tiza y Diaz

Francisco Guerra Amaya

Florencio Mejía Lavado

Antonio Torres Carrero

Guillermo Santana Marquí

Francisco Guerra Sanchez

Francisco Lavado Mateo

Jose Gomez Meco

En la villa de Cabrera la Vieja a quince de Septiembre de mil novecientos veintitres, siendo la hora de las veintinueve, se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Comunal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Laureano Cantero Conces, los Sr. Concejales anotados al margen, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Alas de la abierta por la presidencia, de un orden de lectura del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada y ratificada sus acuerdos.

Fue leído la di de la Correspondencia, opusculos recibida.

El Sr. Francisco Guerra hace uso de la palabra, y manifiesta que sería conveniente que por la Alcaldía y presidencia se evitara el celo de las frutas del repartimiento de utilidades que ha de seguir en el presente año, con el fin de no interrumpir la buena marcha Administrativa del Ayuntamiento.

La Corporación por unanimidad acordó autorizar a su Alcalde presidente, para que sin pérdida de momento evite el celo de utilidades frutas, con el fin de que

indicados an...  
u omeg a l...  
que manifi...  
unrento y...  
bunales p...  
ofuncionario...  
u su vira...  
horacion D...  
domicilio...  
que en un...  
isen, como...  
referencia

ir, se liban...  
todos los tr...

de 1.923

le p...  
ute por...

no...  
zoquin



no fue por concluso indicado documento.  
O no habiendo seas punto de que tratar, se levanto  
la sesion, extendiendore la presente, que firmare  
Todos los D<sup>os</sup> concurrentes, de que yo el Secretario,  
certifico.

Lauriano Cantero y Diaz

Guillermo Santana

Florencio Megia

Francisco Labado

Herando  
Jose Gomez

Isaías Guerra  
Antonio P. C.

Eugenio Barria  
Otro

Sesion ordinaria del dia 22 de Septiembre de 1923  
esto pudo celebrarse, por no concurrir los  
D<sup>os</sup>. Concejales en numero suficiente para  
tomar acuerdos, certifico.



El Alcalde  
Lauriano Cantero

El Sr.  
Eugenio Barria

Sesion ordinaria del dia 29 de Septiembre de 1923

Prudencia -

Lauriano Cantero Gomez

D<sup>os</sup>. Concejales

Francisco Diaz y Diaz

Isaías Guerra Amaya

Florencio Megia Labado

Antonio Perez-Carrasco

Guillermo Santana Megia

Francisco Amado Barria

Francisco Labado Barria

Jose Gomez Medina

En la villa de Cervera la Vieja  
a veintinueve de Septiembre  
de mil novecientos veintitres, ven-  
do la hora de las veintina, se reu-  
nieron en el salon de sesiones de la  
Casa Comunal, bajo la presiden-  
cia del Sr. Alcalde don Lauriano  
Cantero Gomez, los D<sup>os</sup>. Concejales  
acotados al margen, con el fin  
de celebrar la sesion ordinaria.

folio 11

de este dia. Declarada abierta de orden de la  
presidencia de lectura del acta de la anterior  
que por unanimidad fue aprobada y firmada  
hacia la di de la correspondencia oficial recibida,  
acordandore dar el mas exacto cumplimiento a las  
que publica el P.O. de la provincia y que afectan  
a este Ayuntamiento.

El Ayuntamiento quedo enterado del ingreso  
habido en otras municipales por diferentes con-  
ceptos, que asciende a la suma de cinco mil  
novecientas noventa y tres pesetas con treinta y siete  
centimos.

En su virtud se acordó pagar a Manázar Sanchez  
el importe de la adquisicion de 215 postes de  
madera de pino, para la instalacion del Telefono  
Municipal, cuya consignacion figurara  
en el presupuesto del año anterior.

Del propio modo se acordó pagar el personal  
del Capitulo 1º artº 1º de gastos, el material de  
despacho del Secretario, a la Guardia Municipal,  
a los del Capitulo 5º artº 1º de gastos y al Secretario  
del Juzgado la consignacion que tiene por los  
Trabajos que presta a la Junta del Censo y Muestreo  
del Registro Civil y el contrato de luz electrica.

En su consecuencia mas acordado de que tratar, se le-  
vantó laesion, extrajudicial de la presente, que  
firmen los Dtos. concurrentes, de que yo, el Secre-  
tario, certifico.

Severo Canales      Juan de Dios

Guillermo Santar      Florentino Mejia

Francisco Labado

Liquen



re levantó  
firmar  
Secretario,

Mujer

de 1.923  
x los  
nava

de 1.923

ra la vaca  
tiembre  
litros, uen  
ma, se ren-  
ous de la  
pruiden-  
urano  
Concejales  
el fin  
naria.

Las firmas

Isaías Guerra

~~Esteban P. Coura~~

Muñoz

José Gómez

Eugenio Gascón

Sesión extraordinaria del día 3 de Octubre de 1923.

Don Laureano Cantero Gómez	En la villa de Babera la Vaca a tres de Octubre de mil novecientos veintitres, se constituyeron en esta casa consistorial el cabo comandante del Puerto de la Guardia Civil de Babera de Leon D. Pedro Ruiz Cid y el Alcalde Presidente de este Ayuntamiento D. Laureano Cantero Gómez, con los demás señores anotados al margen que componen la Corporación Municipal, al objeto de celebrar esta sesión extraordinaria, para la que habian sido citados previamente.
" Francisco Díaz y Díaz	
" Isaías Guerra Amarga	
" Florencio Mejía Lavado	
" Antonio Pérez Carrasco	
" Guillermo Santana Marqués	
" Guillermo Lavado Vinagre	
" Francisco Erenedo Sanchez	
" Francisco Lavado Matos	
" José Gómez Medina	
" Francisco Marqués Regaña	

Declarada abierta, dicho Comandante de Puerto que la preside, ordena al Secretario de la Corporación de lectura al Real Decreto telegráfico de fecha treinta de Septiembre último, como así lo verifica.

Los señores concurrentes, acatan dicha soberana disposición y desde este momento nueve de la mañana cesan en todas las funciones que venian desempeñando hasta ahora como Concejales de este Municipio.

No siendo otro el objeto de esta sesión se extingue la presente, que firman todos los señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

*Pedro Ruiz Cid*

*Laureano Cantero*

Primera parte

D. Pe  
Coman  
Guardia  
Señor  
D. Fran  
D. Fran  
D. José  
" Floren  
" José  
" Miqu  
" Guill  
" Juan  
" Loren  
" Fran

Li-

felio catorce

es que en las firmas.

Juan Diaz

Florencio Mejia

Guillermo Santarros

Isaias Yrujo

Francisco Zabala

Manuel

Antonio Plan

José Gomez

Guillermo Yrujo

Diligencia. Para hacer constar en este acto, que los Concejales Don Francisco Marquez Regaña y Don Guillermo Casado Vinagre, presentes, y ninguno asistieron a esta auto-acta, por manifiesto, que luego a las 27 uces, hicieron el proposito de no actuar en el Ayuntamiento y se han adelantado al Real Decreto de 20 de Septiembre ultimo, de todo ello certifico, como Lrio.

El Cede. Cont. de Puerto de Colera de Leon

Pedro Ruiz

Guillermo Yrujo

Segunda parte de la sesion extraordinaria del 3 de Octubre de 1928.

D. Pedro Ruiz

Comandante del Puerto de la Guardia Civil de Balera de Leon

Siendo las doce de su mañana, se constituyeron en el Salon de sesiones de la Cam. Comunal los Vocales asociados de este termino, representados al margen, que son diez, dejando de concurrir al tambien Vocal D. Juan Florentino Oliveros, el que no ha podido ser citado, por no encontrarlo en su domicilio, segun se acredita en la cedula de citacion; bajo la Presidencia del Sr. Comandante de Puerto de la Guardia Civil de Balera de Leon D. Pedro Ruiz.

Señores Vocales Asociados.

- D. Francisco Blanco Vinagre
- D. Francisco Blanco Salazar
- D. José Maria Dominguez Ramos
- " Florencio Aradilla Sanchez
- " José Vinagre Dominguez
- " Miguel Garcia Ballastero
- " Guillermo de la Cruz Fernandez
- " Juan Sanchez Argente
- " Lorenzo Antier Munoz
- " Francisco Diaz Fontana

Declarado abierto este acto, por el secretario

de la Corporacion, se da lectura integra del Real Decreto telegrafico de 30 de Septiembre ultimo y por el que dichos señores Vocales asociados constituyen hoy el Ayuntamiento.

Para cumplir el Decreto antes citado el Sr. Ruiz, dice, que se va a proceder a la eleccion entre los mismos <sup>para elegir</sup> al Alcalde Presidente.

Para verificar esta, se suspende la sesion por cinco minutos afin de que los nuevos Concejales puedan ponerse de acuerdo.

Transcurrido este tiempo el Sr. Comandante de Puerto procedio a la votacion y por orden uno a uno, en votacion secreta, por medio de papeletas que los Sres. Concejales fueron entregando al Sr. Presidente y que el mismo depositaba en una urna de cristal colocada <sup>al efecto</sup> sobre la mesa presidencial. Verificada la eleccion para Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa, el Sr. Presidente saco de la Urna las papeletas y leyendo en voz alta su contenido, que dio el siguiente resultado:

Don Juan Florenti Oliveros ocho votos	8.
Don Lorenzo Muner Muner un voto	1.
Don Francisco Blanco Salazar un voto	1.

Habiendo obtenido el Sr. D. Juan Florenti Oliveros mayoria absoluta de votos para Alcalde Presidente; quedo proclamado Alcalde Presidente de este Ayuntamiento; no posesionandose de dicho cargo en este acto por no existir a esta sesion por los motivos antes expresados.

Bajo la misma Presidencia y como en el anterior se verifico la votacion para primer Teniente de Alcalde, practicado el escrutinio dio el resultado siguiente:

Don Francisco Blanco Salazar seis votos	6
Don Guillermo de la Fuente Fernandez cuatro votos	4.

Habiendo obtenido el Sr. D. Francisco Blanco Salazar mayoria de votos para primer Teniente de Alcalde el Sr. Presidente posesiono a dicho Sr., entregandole el baston de mando, distintivo del cargo, y parando a ocupar la Presidencia interina por no estar presente el Alcalde nombrado.



Dicho señor aceptó el cargo para ~~quien~~ el que há sido elegido alegando que si la ley se lo autoriza renunciará á dicho cargo por tener 60 años de edad.

Seguidamente se continuó la votacion para la eleccion de segundo Teniente de Alcalde y practicada en la misma forma dió el siguiente resultado:

Don Guillermo de la Fuente Fernandez siete votos - - - - 7.  
Papelitas en blanco tres - - - - - 3.

Habiendo obtenido mayoria absoluta de votos el primer Teniente de Alcalde ya posesionado del cargo, proclamó á dicho señor D. Guillermo de la Fuente Fernandez segundo Teniente de Alcalde, haciendole entrega de las insignias del cargo.

Terminada la eleccion de Tenientes de Alcalde se pasó á la de Regidor Sindico, á tenor de lo preceptuado por el artículo 56 de la ley, y verificada la votacion secreta en la forma anteriormente, y hecho el escrutinio, dió el resultado siguiente:

Don Francisco Diaz Santana nueve votos - - - - - 9.  
Papelitas en blanco una - - - - - 1.

Proclamado para dicho cargo el expresado Sr. D. Francisco Diaz Santana, se posesionó de él.

Del mismo modo que el anterior fué votado (para) el cargo de Regidor Interventor, que dió el siguiente resultado:

Don Juan Sanchez Moreno ocho votos - - - - - 8.  
Papelitas en blanco dos - - - - - 2.

Proclamado para dicho cargo el expresado señor D. Juan Sanchez Moreno se posesionó de él.

Acto continuo fueron ocupando sus puestos definitivos los señores Concejales por el orden siguiente.

- 1.<sup>o</sup> Regidor: Don José Maria Dominguez Bames.
- 2.<sup>o</sup> idem " Florencio Aradilla Sanchez
- 3.<sup>o</sup> idem " Miguel Garcia Ballastero
- 4.<sup>o</sup> idem " José Vinagre Dominguez
- 5.<sup>o</sup> id. " Francisco Blanco Vinagre
- 6.<sup>o</sup> id. " Lorenzo Turner Merino.

El Sr. Primer Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde Pro



esto  
cens  
que  
de  
mi  
de  
edís  
cor  
nde  
eris  
nps  
eri  
con  
8.  
1.  
1.  
cuyo  
pro  
o po  
dista  
rifió  
cena  
6  
H.  
ar  
dr  
man  
cia  
ndo.

vidente, expone que para dar tambien cumplimiento al Real Decreto citado va ha procederse a la eleccion de la nueva Junta Municipal de Asociados. Traidos por el Sr. el expediente que sirvio para constituir la del año actual, en el aparece el término este termino en cuatro secciones; el Ayuntamiento por unanimidad aprueba dicha division.

Estando en dicho documento las listas de los contribuyentes vecinos de este termino, de ellas procede sacar por sorteo; para la primera seccion, dos vocales; para la segunda tres; para la tercera cuatro y para la cuarta dos.

Acto continuo fueron metidas en una urna, por orden respectivo los nombres de los que figuran en cada una de las expresadas secciones, y sacandose de aquellas tantos nombres como vocales Asociados tiene asignado cada una de las secciones, se obtuvo el resultado siguiente

Seccion primera - Dos

Don Rafael Perez Diaz

" Juan Manuel Buello Marquis

Seccion segunda - Tres.

" Miguel Blanco Regaña

" Ramon Canizares Garcia

" Florencio Mateos Perez

Seccion tercera = Cuatro

" Rufino Aguado Perez

" Manuel Barrera Mateos

" Francisco Gonzalez Aquirre

" Belcedonio Martinez Regaña

Seccion cuarta = Dos

" Vicente Barretero y Barretero

" Manuel Navarro Santana

Terminado en esta forma el sorteo, acordó la Corporacion Don  
que inmediatamente se publique su resultado, haciendose " Tre  
saber a los eligidos sus nombramientos, con el fin de que " qu  
puedan exponer las excusas legales que les asistan en el " qu  
plazo de veinticuatro horas, segun lo dispuesto en el arti " qu  
" "



culo 2º del Real Decreto tantas veces mencionado.

En esta hora tres de la tarde se presenta en el Sector de actos donde se celebra esta sesion, el Vocal asociado D. Juan Florenti Oliveros, y habiendo sido elegido y proclamado Alcalde Presidente el primer Benemérito que ocupa la Presidencia es la sede, y entrega las insignias del cargo; tomando acuerdos que se van aprobando los antes llevados a efecto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la presente que firman todos los señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico

Juan Florenti Oliveros

Francisco Blanco

Pedro Ruiz Ciel

Guillermo de la Puente

Francisco D. P. y Juan Sanchez

Miguel Garcia

Florencio Aradillas Jose Maria Dominguez

Lorenzo Muñoz Muñoz

Francisco Blanco de San de San Vinagre que no sabe firmar

Eugenio Varona

Tercera parte de la sesion del dia 3 de Octubre de 1913.

Presidente

Don Juan Florenti Oliveros

Señores Concejales

Francisco Blanco Salazar

Guillermo de la Puente

Juan Sanchez Novero

En el propio dia y hora de las cuatro de la tarde, continua esta sesion bajo

la Presidencia de D. Juan Florenti Oliveros

con asistencia del Sr. Comandante del

Posto de la Guardia Civil de Calera de Leon

D. Pedro Ruiz Ciel y los demas tres con-

al  
la  
el  
es el  
y un  
entre  
o;  
tres;  
en  
las  
nos  
ciones,

acion  
dore  
que  
en el  
larte



Don Francisco Diaz Santana, ejales anotados al margen.

" José M<sup>o</sup> Dominguez Ramos  
" Florencio Aradilla Sanchez  
" Miguel Garcia Ballesteros  
" José Vinagre Dominguez  
" Francisco Blanco Vinagre  
" Lorenzo Nuñez Muñoz

El objeto de esta tercera parte de esta sesion extraordinaria, dar cuenta al Sr. Alcalde Presidente de la situacion del Erario municipal; y que es el siguiente segun el arqueo extraordinario que acaba de practicar con el Alcalde y Depositario salientes D. Laureano Cantero y D. Francisco Brumado.

1.<sup>o</sup> Estan pendientes de pago por el Sr. Depositario, Raberos y otras atenciones ya registradas y acordado su pago; pero este ofrece pagarlas hoy mismo.

2.<sup>o</sup> Existe en arcas municipales segun el arqueo extraordinario sesenta y seis pesetas setenta y cuatro centimos.

3.<sup>o</sup> Existen en valores en Depositaria pendientes de cobro de los Repartimientos de utilidades de los ejercicios de 1920 a 21, 1921 a 22 y 1922-23 la cantidad de tres mil cuatrocientas ochenta y cinco pesetas con diecisiete centimos.

La Corporacion queda enterada y por unanimidad acuerda continue provisionalmente desempeñando la Depositaria Municipal el que hasta ahora lo ha sido el cargo Concejal D. Francisco Brumado Sanchez, relevandolo de la constitucion de fianza hasta tanto se provea en propiedad dicho cargo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion extendiendose la presente, que firman todos los tres concurrentes que saben hacerlo, de que yo el Secretario certifico.

Juan Alvarez  
Pedro Ruiz  
Ced.

Francisco B. Canco

Guillermo de la Fuente

Francisco Diaz

Siquen



Ses  
D. Bra  
Fra  
Lina  
Socel  
Flore  
Mig  
Jose  
Lore  
Guille  
Frac

folio diecisiete

con las firmas.

Miguel Garcia Juan Sanchez

Florencio Aradilla

Jose Maria Sainza

Lorenzo Naran Muñoz

Francisco Blanco

Señal de los Vinagre Dominguez que no sabe firmar.

Enquie Parra



Litigancia: Para ascender por medio de la presente, que no habiendo gozado para el reintegro de este libro, en la expediduria de Talca de esta villa, prometo hacerlo tan pronto las hubiere, asi como en los demas documentos que adolcen de este requisito, para cumplir la presente ley del Titulo.

Colina la Vaca 3 Octubre 1923

Enquie Parra

sesion ordinaria del dia 6 de Octubre de 1923.

Señores Concejales	En la casa la Vaca a las diez de Octubre de
Francisco Blanco Salazar	mil novecientos veintitres siendo la hora
Francisco Diaz Santana	de las veintuna se reunieron en el salon de
Juan Sanchez Moreno	sesiones de la casa boursistorial los tres del
Joselina Dominguez Ramos	Ayuntamiento expresados al margen, bajo
Florencio Aradilla Sanchez	la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Florent
Miguel Garcia Ballistero	Olivero, con objeto de celebrar esta sesion.
Jose Vinagre Dominguez	Declarada abierta, de orden de la Presiden
Lorenzo Naran Muñoz	cia de lectura de la anterior, que por una
Guillermo de la Cruz Fernandez	
Francisco Blanco Vinagre	

minidad, fue aprobada y ratificados sus acuerdos.

El Sr. Presidente manifestó, que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley Municipal debía el Ayuntamiento proceder a la designación de los días y horas que habían de celebrarse las sesiones ordinarias.

Después de amplia discusión por unanimidad se acordó, que estas tengan lugar los sábados de cada semana y hora de las veinte.

Comisiones

En cumplimiento a lo que previene el artículo de la Ley Municipal el Ayuntamiento acordó por unanimidad, fijar en tres las Comisiones permanentes en que ha de dividirse el mismo, denominándose estas, de Hacienda; Beneficencia y Sanidad y de Policía y Ornato; y determinó que el número de individuos de que se componga cada una de dichas Comisiones, sea el de cuatro, en su consecuencia se procedió inmediatamente a la elección de los que han de constituir las por medio de votación secreta y por papuletas y verificada la elección, dió el resultado siguiente:

Comision de Hacienda: D. Juan Florente Oliveros, D. Francisco Diar Santana, D. Juan Sanchez Moreno y D. José María Dominguez Ramos.

Comision de Beneficencia y Sanidad: D. Francisco Blanco Telara, D. Florencio Aradilla Sanchez, D. José Vinagre Dominguez, D. Lorenzo Simón Muñoz.

Comision de Policía y Ornato: D. Guillermo de la Fuente Fernandez, D. Miguel Garcia Ballastero, D. Francisco Blanco Vinagre y D. Francisco Diar Santana.

El Sr. Alcalde dió cuenta a la Corporacion de una carta circular que ha recibido del Sr. Gobernador Civil de la Provincia en la que le interesa se ingrese lo que adeuda este Municipio, para atenciones de la Brigada de Sanitaria; y que como a todos consta que en Arcas municipales la existencia segun el Arqueo extraordinario practicado al posesionarse de la Alcaldia el día tres de los corrientes, era la de sesenta y seis pesetas setenta

de cuatro centimos, suma insignificante para poder hacer dicho pago; informado por el Secretario de la Corporacion que el Departamento de utilidades para cubrir el deficit del presupuesto exigente aun no lo han dado por terminado las respectivas comisiones y siendo indicado respecto la principal fuente de ingresos para cubrir las atenciones del presupuesto, en tal sentido habia contestado al Sr. Gobernador civil.

El Ayuntamiento, queda enterado, y por unanimidad aprobo lo hecho por su Presidente, y acuerdo igualmente autorizarle para que por todos los medios exerce el celo de las comisiones respectivas para que a la mayor brevedad posible, den por terminado tan importante documento, para de este modo pagar las atenciones que figuren consignadas en el presupuesto del ejercicio corriente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion extendiendose la presente que firman los tres concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

Juan Florante

Francisco Blanco

Guillermo de la Fuente

Jose Maria Dominguez

Manuel Estradas

Francisco Blanco

Lorenzo Pinero

Francisco Diaz

Juan Sanchez

Diego Garcia

Leobal de Jose Vinagre Dominguez

Agustin Garcia

Senon

Ordinaria del dia 13 de Octubre de 1923.

Prudente

- A. Juan Morante Oliveros.
- Hos. Concejales -
- " Fran<sup>co</sup> Plauco Salazar
- " Guillermo de la Fuente Fernandez
- " Francisco Aiaz Santana
- " Juan Sanchez Morano
- " Jose M<sup>o</sup> Dominguez Ramos
- " Torcuato Madrida Sanchez
- " Miguel Garcia Ballero
- " Jose Vinagre Dominguez
- " Francisco Plauco Vinagre
- " Roberto Suarez Muñoz

En Cabera la Vaca a Trece de Octubre de mil novecientos veintitres, siendo las veinte, hora señalada, se reunió en el Salon de Actos de la Casa Comunal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juan Morante Oliveros, los Hos. Concejales anotados al margen, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Declarada abierta, de orden de la presidencia se leturna del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada. Tambien se leturna de las disposiciones oficiales publicadas en el B. O. de la provincia, acordandose dar el mas exacto cumplimiento a las que afecten a este Municipio.

Autorizacion al agente de este ayuntamiento en Badajoz para cobrar la 16 centesimas, pagables de pago del contingente provincial

El Sr. Presidente ordena igualmente, se le leturna de una Circular recibida del Sr. Prudente de la Diputacion, en la que interesa, se le autorice a el o al agente del Ayuntamiento en la Capital para que lo que tiene que percibir este Ayuntamiento en Hacienda de la 16 centesimas de obligaciones de segunda ensenanza, se aplique al pago del contingente provincial.

El Ayuntamiento quedo enterado y por unanimidad acordo, autorizar al agente de este mismo en Badajoz don Ramon Duran Cienfuegos para cobrar la dieciseis centesimas de obligaciones de segunda ensenanza que correspondan a este Ayuntamiento, aplicando su importe al pago del contingente provincial, y que de este acuerdo se expida la certification oportuna.

Exento  
Cura P.



folio diez y nueve

Escrito de d. S. Cura Parroco

Se dio' lectura de un escrito que a la Corporacion dirige, el Sr. Cura parroco de esta villa, don Juan Alejo Varquez, en replica de que se le autorice para hacer una coleccion a la estanga publica donde quedau vastos los escritos de la Cera Pectoral que habita.



El Ayuntamiento quedo' enterado, y por una municipal acordó, que por la Comision de policia y ornato, acordada por dos maestros alarifes que designara' la Alcaldia, se informe, si es procedente el conceder dicha autorizacion.

No habiendo mas asunto de que tratar se levanto' la sesion, extendiendose la presente que firman los Sres. concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

Juan Florentin

Francisco Blanco

Equiltema de la Fuente

Juan de los Rios

Francisco Blanco

Don Juan Muñoz Miguel Garcia

Jose Maria Dominguez

Juan de los Rios

Francisco Aradilla

Francisco Diaz

Juan de los Rios

Senior

Extraordinaria del día 18 de Octubre de 1923.

Presidente -

D. Juan Florente Oliveros

Tres Concejales

" Francisco Blanco Salazar

" Guillermo de la Fuente Truandera

" Francisco Aroz Santana

" Juan Sanchez Morano

" José M.<sup>o</sup> Domínguez Ramos

" Francisco Oradillas Sanchez

" Miguel Garcia Ballerón

" Francisco Blanco Vinagre

" Lorenzo Suarez Muñoz

" José Vinagre Domínguez

En la Villa de Cabrera la Vieja a dieciocho de Octubre de mil novecientos veintitrés, siendo la hora de las veinte, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los Tres Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juan Florente Oliveros, al objeto de celebrar esta sesión extraordinaria convocada con la autelanion le-  
gítima para tomar acuerdos, se declaró abierta.

Crisis

Tras la lectura del acta del anterior, por unanimidad fue aprobada.

El Sr. Presidente manifestó a los Tres Concejales, que como ya les consta por las oportunas cédulas de convocatoria, la presente sesión tenía por objeto el dar conocimiento al Consejo municipal, en primer término de una Circular del Sr. Gobernador Civil de la provincia fecha 13 del actual, por la que se concede un plazo de ocho días para pagar a la Diputación lo que se adeuda por contingente provincial, y que como a todos consta la existencia en áreas municipales es de muy alta cantidad, y el reparto de utilidades para cubrir el déficit del presupuesto como tardara con mayor proximidad de estar terminado, procedía poner al cobro los valores que están en depositaria. El Ayuntamiento quedó enterado y por unanimidad acordó, que por el recaudo ejecutivo del Ayuntamiento se proceda desde mañana mismo al cobro

de dichos descubierto, y tan luego existan fo-  
los se remitan al agente en Badajoz para  
que los ingrese en la Diputacion provincial  
si cuenta de lo que a este Ayuntamiento le corresponda  
alomas por su cuota de contribucion provincial  
y de este modo evitar responsabilidades.

Copia obrera

El mismo Sr. Presidente, vuelve a hacer uso de la  
palabra y da cuenta a la Corporacion, que hace  
tres dias vienen presentandose grupos de braceros  
con el fin de que les facilite trabajo para atender  
al sostenimiento de sus familias, que habia dispu-  
sto se formaran en Secretaria relacion de los mis-  
mos y que asiende hasta hoy a unos ochenta hom-  
bres, lo que somete a la consideracion del Con-  
sejo para que acuerde lo que mejor proceda, con  
el fin de que cuanto antes pueda darseles colocacion  
a los respectivos aumentos de necesidad.

El Ayuntamiento despues de cumplida discusion y  
por unanimidad acordó: que dada la penuria  
del Erario municipal, procedia autorizar al  
Alcalde Presidente para que este haga un repar-  
to equitativo entre los contribuyentes, hasta tan-  
to existan fondos municipales y quedau obreros  
trabajos por cuenta del municipio y sus coloa-  
ciones, pero a todos a la mayoria de ellos.

No habiendolo mas asunto de que tratar, se levanto la  
sesion, extendiendose la presente, que firman los Srs. Con-  
correntes, de que yo el Secretario, certifico. = Enmendado  
provincial = Sede Juan Florido.

Francisco Blanco Equitativo de la Junta

Francisco Diaz y  
Yluminio Quadillas

José de Pinoy

Liquen



— las firmas.

Miguel Garcia

Jose Maria Dominguez

Juan Sanchez

Señal de José Vinagre Dominguez

Francisco Blanco

Francisco Blanco

Acta Ordinaria del día 20 de Octubre 1993.

— Presidente —

En la villa de Calera la Nueva a veinte

D. Juan Horcote Olivares

de Octubre de mil novecientos noventa y tres

— Sr. Concejales —

siendo las veinte horas de hoy, se reunieron

" Francisco Blanco Salazar

en la Sala Capitular bajo la presidencia de

" Guillermo de la Fuente Fernandez

Sr. Alcalde don Juan Horcote Olivares

" Francisco Diaz Santana

los señores Concejales convocados al margen

" Juan Sanchez Aboteno

con el fin de celebrar la sesión ordinaria

" José M<sup>o</sup> Dominguez Pantoja

de este día.

" Torcuato Gradillas Sanchez

declarada abierta de orden de la presidencia

" Niquef Garcia Ballistero

de lectura del acta de la anterior

" José Vinagre Dominguez

que por unanimidad fue aprobada

" Juan<sup>o</sup> Blanco Vinagre

la orden de lectura de la correspondencia

" Lorenzo Muñoz Muñoz

oficial recibida, y de las disposiciones

publicadas en el B.O. de la provincia; acordándose dar el mas exacto cumplimiento a las que afectan a este municipio.

Crisis obrera.

Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde, manifestando a la Corporación que en virtud de la autorización que le concedió el Ayuntamiento para resolver la crisis obrera, había citado a una reunión a la mayoría de los contribuyentes de este término, y que todos, estuvieron conforme en nombrar una comisión para que esta les distribuya entre los hacendados del término y propietarios, y que a la vez habían suscrito un documento en tal sentido, comprometiéndose



Quinta  
ajales  
dino de  
y 1<sup>er</sup> de  
1993-2



debe de dar colocacion a todos y satisfaciendo que interesa del Sr. Gobernador Civil, en consecuencia de una pareja de la Guardia Civil, para evitar los hurtos de frutos de castañas, bellotas, y castañas, como así lo ha verificado. La Corporacion quedó enterada y por unanimidad, aprobó lo hecho por su presidente.

Cuentas municipales de los ejes.  
año de 1922-23  
y 1º semestre de 1923-24

Seguidamente el referido Sr. Presidente manifestó que debía procederse al examen y definitiva fijacion de las cuentas municipales correspondiente al año 1922 a 1923, a cuyo objeto se hallaban sobre la mesa a fin de que pudieran ser examinadas con el expediente de un Ayuntamiento. Previo la otorga de la Presidencia, el infrascripto Secretario dió lectura del dictamen emitido por el señor Sindico del Ayuntamiento, la cual, una vez terminada, declaró dicho Sr. Presidente abierta la discusion, y previo ligero debate, se acordó por unanimidad y de conformidad con el dictamen leído, fijar las mismas tas como resultan; esto es, que el Cargo aneado a cuarenta y seis mil seiscientos treinta y cuatro pesetas ochenta y siete centimos, y la tasa de treinta y ocho mil ciento cuarenta y seis pesetas ochenta centimos, resultando una existencia para el siguiente año de ocho mil cuatrocientas ochenta y ocho pesetas ochenta centimos, y que parase en las citadas cuentas a la Junta Municipal, a los efectos del artº 161 de la ley, exponiendole antes al publico por quince dias en la Gerencia, acompañada de los documentos justificativos, haciendole saber al vecindario por los medios de costumbre, para que cualquiera vecino pueda formular por escrito sus observaciones.

Debido modo que la anterior, fueron aprobados los balances de operaciones y sumas trimestrales correspondientes al primer semestre del actual ejercicio.

...vicio, resultando de los mismos que el cargo es de  
quince mil doscientas treinta y dos pesetas, siete cen-  
tinos, y la Aata quince mil ciento sesenta y cinco pe-  
setas, treinta y tres centinos; resultando una existencia  
en Caja de recorta y seis pesetas, setenta y cuatro  
centinos para el 3.<sup>er</sup> trimestre, y que el cumplimiento  
de lo dispuesto en el art. 161 al 166 de la ley, se expongan  
al publico por ocho dias, para que cualquiera vecino  
pueda formular por escrito sus observaciones, que se  
manden publicas los dos primeros trimestres y trans-  
currido el plazo legal, se remitan al Sr. Gobernador  
Civil de la provincia para su aprobacion de-  
finitiva.

Autore  
ci. D. Ba  
Porque  
ejecuta.

Vacante de El Sr. Presidente manifiesto, que como si todos consta, de  
Profesor Vete- de hace mas de tres años, esta vacante el cargo de Vete-  
rinario. - rinario municipal y que procedia acordar un pro-  
vision con arreglo a las disposiciones vigentes.  
Enterada la Corporacion y después de discutir sobre  
el particular, por unanimidad, tomo los acuerdos  
siguientes:

Primero Declarar la vacante del cargo de Veterinario municipi-  
pal de esta villa y que se proceda a anunciar la pro-  
vision por concurso, una vez terminado el plazo  
de convocatoria que se señala en los anuncios, que  
sera el de veinte dias.

Segundo Que por la Ahaldia se proceda a comunicar la  
vacante a la Junta de Gobierno y Patronato de Ve-  
terinarios Titulares, a quienes los oportunos edictos  
requiriendo un ejemplar al Sr. Gobernador Civil  
de la provincia para su inscripcion en el Boletin Ofi-  
cial, del cual remitira un numero a dicha Jun-  
ta y que terminado el plazo de la convocatoria  
y comunicados a la Junta de Patronato los nombres  
de los aspirantes, y recibida la certificacion de  
aquella en que conste cual de ellos forman parte

folio 100



del Cuerpo de Titulares, se convoque de nuevo para proceder a su nombramiento.

**Autorización** Se da lectura al informe emitido por la Comisión de Soliva y Oranate de este Ayuntamiento y dos maestros de oficio de esta población sobre obra que tiene solicitada don Manuel Alejandro Vazquez. El Ayuntamiento quedó enterado, y después de breve discusión por unanimidad acordó aprobar dicho informe, toda vez que con ello no se levanan intereses de clase alguna y autoriza desde luego a dicho Sr. para que pueda ejecutar la obra que tiene solicitada.

Fue halliendo mal cuenta de que tratar, se levantó la sesión, estudiándose la propuesta que firmen todos los señores concurrentes al que yo el Secretario certifico.

Juan Proust

Francisco Blanco

Guillermo de la Fuente

Francisco Díaz

Juan Sanchez

Lorenzo Navea

Miguel Garcia

Francisco Blanco

Jose Maria Dominguez

Florencio Avadillas

Leal de José Vinagre Dominguez

Agustín Garcia

Elton

Ordinaria del día 27 de Octubre de 1922.

Presidente -

En la villa de Cebena la Vaca a veintiseis

A. Juan Horacio Olivera.

Diez y siete de Octubre de mil novecientos veintitres, siendo las veinte horas de hoy, se reunieron en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juan Horacio Olivera, los tres Concejales constituidos en un momento con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día. Declarada abierta, de orden de la presidencia, se dio lectura de la acta de la sesión anterior, que por unanimidad fue aprobada y ratificada en sus acuerdos.

Tres Concejales -

" Francisco Blanco Salazar

" Guillermo de la Fuente Fernandez

" Francisco Diaz Santana

" Juan Sanchez Moreno

" José M. Acuníquez Pagan

" Florencio Cardalilla Sanchez

" Miguel Garcia Piedra

" José Vinagre Acuníquez

" Francisco Blanco Vinagre

" Lorenzo Muñoz Muñoz

Se dio lectura de la correspondencia oficial recibida.

Postes para el teléfono.

El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación, que por el Ayuntamiento anterior se habían adquirido 215 palos de pino, para la instalación en un día del teléfono Municipal, que dichos palos estaban depositados en la bodega de los Elechales, y que para una garantía y que no desapareciera ninguno, había ordenado se trajaran a la población y tenerlos depositados en la casa que en la Calle Blanca poseen los Sres Carrasco y Novero de Castilla, que voluntariamente se la habían cedido a tal fin, sin cobrar nada por ello. El Ayuntamiento quedó enterado y por unanimidad aprobó lo hecho por su presidente.

Sugrosos.

El Ayuntamiento quedó enterado de la recaudación hecha hasta hoy de los valores de los repartimientos de utilidades de los años 1920-21; 1921-22 y 1922-23, que asciende a la suma de dos mil sesenta y cinco pesetas, quedando pendientes de cobro cesporitaria ochocientos cincuenta y cinco pesetas diecisiete centimos.

Pago de contribución a la provincia

El mismo Sr. Presidente, da igualmente cuenta



Pago de... para at... Brigada

Pago a... de... la Cap... d'ales.

Julio veintitres



al Cabildo, de haber ordenado el ingreso en la  
situacion provincial de la cantidad de mil quin-  
cientas pesetas, si cuenta del contingente que correspon-  
de satisfacer a este Ayuntamiento por el presente año  
economico. El Ayuntamiento quedo enterado y acor-  
do que dicha suma se le formalice al Depositario  
con cargo al Capt.º 9.º art.º 13 del vigente presupuesto de  
gastos.

Pago de cuota  
para atenciones  
Brigada Sanitaria

El propio Sr. Presidente, expone, que toda vez que existen  
fondos en estas municipales, era procedente acordar  
el pago del 1.º trimestre del actual ejercicio, para aten-  
der al sostenimiento de la Brigada Sanitaria, y que como  
si todos consta le tiene interesado el Sr. Gobernador Civil  
de la provincia. El Ayuntamiento quedo enterado y  
por unanimidad acordó hacer dicho pago, cuya suma  
que asciende a doscientas siete pesetas cincuenta cen-  
timos, se formalizaron al Depositario con cargo al  
Capt.º 9.º art.º 8.º del vigente presupuesto de gastos.

Pago de corre-  
duras para  
la Caja de Cau-  
dales. - -

El Sr. Alcalde de cuenta que la Caja de caudales  
del municipio, tenia inutilizadas las correspondencias  
y que habia ordenado el arreglo de la misma y  
por ende usar nuevas, con el fin que los fondos del  
presupuesto entran en ella y en pueros de cada buceso  
la llave correspondiente. El Ayuntamiento quedo  
enterado y por unanimidad aprueba lo hecho  
por la presidencia, acordando abonar a don Sa-  
lino Carrasco Parra la factura de las mismas  
que asciende a la suma de ocho pesetas cincuenta  
centimos, del Capitulo 1.º art.º 5.º del vigente presupuesto  
de gastos.

No habiendo mas asunto de que tratar se levantó  
la sesion, extendiendose la presente, que firman to-  
dos los Sres. Concurrerentes de que so, el Secretario, cos-  
tífico.

Juan Norante

Francisco Casas  
Oigu.

— las firmas.

El Quilero de la Fuente      Francisca Díaz

Juan Sanchez

Lorenzo Muñoz

Miguel Garcia

Francisco Blanco

José María Dominguez      Florencio Anadillas

José de José Vinagre Domínguez

+

Eugenio Garcia

Señal ordinaria del día 3 de noviembre de 1923

— Evidente —

En la villa de Cabrera la Pera a tres

A. Juan Horado Oliveros

— Sr. Concejal —

" Francisco Blanco Salazar

" Guillermo de la Fuente Ferrandez

" Francisco Niaz Santana

" Juan Sanchez Notario

" José de Domínguez Páez

" Florencio Anadilla, Sandoz

" Miguel Garcia Ballotero

" Francisco Blanco Vinagre

" Lorenzo Muñoz Muñoz

" José Vinagre Domínguez

de noviembre, de mil novecientos veintitres, siendo las veinte horas de la noche, se reunieron en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juan Horado Oliveros, los Sres. Concejales, acordados al margen con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día. Declarada abierta de orden de la presidencia de lectura del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada. También de lectura de la correspondencia oficial recibida y de las disposiciones publicadas en los B.O. de la provincia, acordándose dar el más exacto cumplimiento a las que afectan a este municipio.

Papeo del personal.

El Sr. Alcalde hace uso de la palabra para exponer a la Corporación, que se le habían acordado varios empleados para que les pagaran los haberes del mes

Suplico  
puntos  
y alos  
fomo.

Papeo  
muell

anterior, y toda vez que exista fondos en Cajas, proceda acordar el pago a los mismos. El Ayuntamiento quedo enterado, y por unanimidad, acordó se paguen los haberes de los anteriores al personal de Secretaria y a los Ayentes municipales, asi como la consignacion que se figura en presupuesto para material de escritorio al Secretario de la Corporacion.

Suplico de cuenta de los gastos de fono.

El mismo Sr. Presidente, da cuenta a la Corporacion, de que por el que fue Alcalde de este Ayuntamiento don Francisco Cantero Sanchez, se le habia dicho que de los 215 pesos adquiridos para la instalacion del telefono, se habian costado a la mayoria de ellos unas puntas por ser demasiado gruesas, y que esta madera, podria ser vendida. Toda vez que no tiene aplicacion alguna para el Ayuntamiento. El Ayuntamiento quedo enterado y despues de breve discusion por unanimidad, acordó, que por el Sr. Regidor Juicio don Francisco Sica, Cantaria como maestro Carpintero, sean taradas y despues si algunos vecinos desean adquirirlos, pueden venderse las, ingre- nando el importe de lo que valgan en areas municipa- pales, en el Capt: 7º del vigente presupuesto de ingre- sos.

Papel de multa.

El Ayuntamiento por unanimidad, acordó, autorizar al Ayente del mismo en la Capital S. Pacion Arana Cien- bucos, para que adquiera cincuenta perlas de papel de multa municipales, por no tener ninguno este Ayuntamiento y que su importe lo cargue en la cuenta de este municipio.

No habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion estudiandose la presente, que firman los señores concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Juan Horvato

Francisco Barco. Guillermo Madaleno

Manrico Diaz

Liquen



en las firmas.

José María Domínguez Francisco Manco

Florencio Anadilla Miguel Gascó

Lorenzo Panes <sup>de</sup> Juan Gascó

Señal de San Viragre Hominguer

Eugenio ~~Manco~~  
García

Orléans



Señal ordinaria del día 10 de Diciembre de 1.913

- Presidente -

Hon. Juan Rosendo Oliveros

Señ. Concejales -

Francisco Blanco Salazar

Guillermo de la Fuente Ferrando

Francisco Mir Santam

Juan Sánchez Moreno

Señ. D.º Viragre Panes

Florencio Anadilla Sánchez

Miguel Gascó Bolletero

Francisco Blanco Viragre

Lorenzo Gómez Muñoz

Señ. Viragre Hominguer

En la villa de Cabrera la Nueva a diez de Diciembre del mil novecientos veintitres, siendo la hora de las veinte, se reunieron en el salón de sesiones del Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juan Rosendo Oliveros, los Señ. Concejales sufragantes, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día. Declarada abierta de orden de la presidencia, di lectura del acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobada.

Concluida la lectura de la correspondencia oficial recibida y de las disposiciones publicadas en el B.O. de la provincia, acordándose dar el más exacto cumplimiento a las que afectan a este municipio.

Adquisición de papel de multa.

El Sr. Presidente expone, que como ya se tiene acordado, procede especificar la clase de papel de multa que tiene necesidad de adquirir el Ayuntamiento. Lo ha corporación por unanimidad acordado, en las siguientes partes en papel de multa municipal en la siguiente forma: diez pliegos de quince partes,

folio veintidós

diez de cinco pesetas, cuarenta de dos pesetas y cincuenta de una peseta que se remita. Todos un total de quinientas pesetas; que de este acuerdo se expida la certificación oportuna, al efecto del Ayuntamiento de la Capital don Ramón María Cienfuegos para que pueda adquirirla del Sr. Administrador del Timbre y Puerta Estancadas de la provincia.

Disculado

El propio Sr. Presidente expone; que sería muy conveniente, solicitar de la Superioridad, que conceda las plantaciones que se tienen necesidad para poner árboles en la carretera, y plazas públicas. El Ayuntamiento quedó enterado y después de tener discusión por unanimidad acordó, que se solicite de quien correspondiente facilite de los viveros del Estado, quinientos pies a tal efecto.



No habiendo más asunto de que tratar, se levantó la sesión, extendiéndose la presente, que forman los señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico: Juan Blomante

Juan Blomante  
 Guillermo de la Puente  
 Francisco Blanco  
 Juan Sanchez  
 Francisco Diaz  
 Lorenza Masera  
 Plonemio Aradillas  
 Miguel Garcia  
 Francisco Blanco  
 Jose Maria Dominguez  
 Jose Virago  
 Equivocano  
 Omin  
 Sesion

Ordinaria del día 17 de Noviembre de 1923

No se celebró, por no haberse reunido urgente de  
que tratar y celebrarse en este mismo día sesión  
extraordinaria por el Ayuntamiento y Junta de vecinos  
de la villa de Calera la Vieja, para el nombramiento de la Comisión que  
debe de emitir dictamen en las cuentas del ejercicio  
1922 a 1923, certifico.



El Alcalde  
Juan Florante

El Sr. D.  
Segundo Casado

Acta Ordinaria del día 24 de Noviembre de 1923

Presidencia

A. Juan Florante Oliveros	En la villa de Calera la Vieja, a
— Sr. Concejal —	veinticuatro de noviembre de mil
D. Francisco Blanco Salazar	novecientos veintitres, siendo las veinte
Guillermo de la Fuente Fernandez	horas de hoy, se reunieron en la Sala
Francisco Diaz Santana	Capitular, bajo la presidencia del Sr.
Juan Sanchez Moscoso	Alcalde don Juan Florante Oliveros,
Sr. D. Amador Ramos	los Sr. Concejales, a fin de acordar
Florencio Aradilla Sanchez	con el fin de celebrar la sesión ordi-
Miguel Garcia Ballerero	naria de este día. Declarada abier-
Sr. D. Vinagre Soruñique	ta, de orden de la presidencia de la
Joseuro Aruon Aguirre	tura del acta del anterior, que por
	unanimidad fue aprobada.

Se leyó el texto de la correspondencia oficial  
recibida y de las disposiciones publicadas en el  
Boletín Oficial de la provincia y muy particular-  
mente de la Real Orden de la Presidencia del Aire  
terro militar fecha 14 del actual, inserta en el B. O. n.  
mero 232 fecha 19 del propio mes. El Ayuntamiento que  
dió entrada y por unanimidad acordó dar el  
mayor exacto cumplimiento a las que afectan a este  
Ayuntamiento y que indicada Real Orden se  
expone al pliego para conocimiento de

J. C.  
A. Jua  
Fro  
Guil  
Fran  
Jua  
Fro  
Fro  
Mig  
Fro  
Fran  
Fro  
Aprobada  
Balance  
anterior

Julio veintiseis

los contribuyentes de este pueblo.

No habiendo mas asunto de que tratar se levantó la sesión, extendiéndose al presente, que firman todos los señores concurrentes, de que yo, el Secretario certifico. Juan Florante

- Guillermo de la Fuente
- Juan Sanchez
- Jose Virago
- Miguel Garcia
- Jose Maria Dominguez
- Francisco Blanco
- Francisco Diaz
- Florencio Aradillas
- José María
- Juan Garcia

Sesión ordinaria del día 1º de Diciembre de 1923

— Presidente —  
 A. Juan Florante Oliveros.  
 — Sec. Concejales —  
 Francisco Blanco Salazar  
 Guillermo de la Fuente Foruandez  
 Francisco Diaz Santana  
 Juan Sanchez Moreno  
 José M.º Dominguez Ramos  
 Florencio Aradillas Sanchez  
 Miguel Garcia Ballero  
 José Virago Dominguez  
 Francisco Blanco Virago  
 Lorenzo Ruiz Melonzo

En la villa de Cabrera la Nueva a primero de diciembre de mil novecientos veintitres, siendo las veinte horas de hoy, se reunieron en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juan Florante Oliveros, los Sres. Concejales concurrentes al margen con ab fin de celebrar la sesión ordinaria de este día. Declarada abierta de orden de la presidencia di lectura del acta de la anterior, que por unanimidad, fue aprobada. Facultad de lectura de la correspondencia oficial recibida y de las disposiciones publicadas en el P. O. de la provincia, acordándose dar el mas exacto cumplimiento a las que afectan a este municipio.

Por el Secretario se dio lectura del balance de operaciones realizadas hasta el 30 de Noviembre anterior.

último, del que resulta que los ingresos hasta ese día han sido de dieciocho mil, cuatrocientas ochenta y siete pesetas siete centimos y los gastos diecisiete mil, novecientos setenta y ocho pesetas, ochenta y nueve centimos, quedando una existencia en Caja de quinientas ochó pesetas con dieciocho centimos. La Corporación que-  
do enterada y por unanimidad aprobó dicho balance.

Repartimiento de utilidades } El Sr. Presidente manifiesta, que el día 29 del mes anterior se había recibido en esta Oficina el Repartimiento quinquenal para cubrir el déficit del presupuesto del año actual, formado por la Junta de Reparto con arreglo al Real Decreto de 11 de Septiembre de 1918, servicio que ha venido notoriamente retrasado por las causas y circunstancias que constan a la Corporación, por lo que y rimulo urgente en colaboración había dispuesto que sin levantar más se proceda a hacer la lista cobratoria y recibos talonarios para hacer efectivo aquel y al mismo tiempo crea oportuno se acordara en que forma ha de recaudarse aquel en periodo voluntario.

El Ayuntamiento en su vista, sin entrar en ningún género de consideraciones, después de amplia discusión por unanimidad acordó: Que tan luego esta formada las listas y recibos talonarios, dé principio la cobranza del repartimiento, de los tres trimestres que recaen en fin del corriente mes, por un plazo no mayor de ocho días en periodo voluntario, y nombros cobradores del mismo a don Manuel Martín y Ramírez, de Aguilera, a quien el depositario hará entrega de los valores del mismo y que la cobranza se haga en las oficinas del Ayuntamiento.

Y no habiendo más asunto de que tratar se levantó la sesión, extendiéndose la presente, que firman todos los señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico Francisco Blanes  
Man Monte

Liquen



J. Es

A. Saca

Franc

Guillem

Franc

Juan

José

Franc

Maqui

José

José

Existen

Trigo y

La fides.  
 Guillermo de la Fuente Plummer Bravillas  
 Juan Sanchez Jose Maria Dominguez  
 Francisco Blanco Francisco Diaz  
 Miguel Garcia Jose Virago  
 Lorenzo Suarez Eugenio Barria



Señal ordinaria del día 8 de Diciembre 1923

Presidente	En la villa de Calera la Vega a ocho
J. Juan Horacio Oliveros	de Diciembre de mil novecientos veintitrés
Concejales -	siendo las veinte horas de hoy, se reunieron
Francisco Blanco Salazar	en la Sala Capitular, bajo la presidencia del
Guillermo de la Fuente Fernandez	Alcalde don Juan Horacio Oliveros, los Concejales
Francisco Diaz Santana	concejales ausentes, con el fin de
Juan Sanchez Moscoso	celebrar la sesión ordinaria de este día.
Jose M. Dominguez Ramos	de la orden de la presidencia
Francisco Bravillas Sanchez	de lectura del acta de la anterior
Miguel Garcia Ballistero	que fue aprobada. Continuó la de
Lorenzo Suarez Muñoz	la correspondencia oficial recibida, y de
Jose Virago Dominguez	las disposiciones publicadas en el P. O.

de la provincia acordándose dar el mas exacto cumplimiento a las que afectan a este municipio.

Existencia de trigo y harina. El Sr. Presidente manifestó, que el día 3 del actual había recibido un telegrama del Sr. Gobernador Civil, Presidente de la Junta provincial de abasto, en el que interesa se exigan relaciones juradas a los tenedores de las especies trigo y harina, y precio medio del trigo y harina de diferentes clases sobre vagón estacion mas proxima al...

y que en su vista, dada la importancia de este res-  
picio, había dispuesto púlicamente bandos y edictos  
para que los Tenedores de tan preciosa cosa, pre-  
sente relaciones juradas de que posean, cuando  
de plaza hasta el día 15 del corriente, en cuya  
fecha, se reunirán en dicha autoridad, las rela-  
ciones presentadas y los demás datos que interesen.  
La Corporación quedó enterada y por unanimi-  
dad, aprobó lo hecho por su presidente.

Cobro de los repartimientos de utilidades. El mismo Sr. Presidente manifestó, que los do-  
cumentos cobradores de repartimientos de utili-  
dades estaban terminados y que procedía a dar  
la forma y tiempo para hacerlo efectivo.  
El Ayuntamiento después de breve discusión  
por unanimidad acordó:

- 1.º Quedar sin efecto el nombramiento de cobradores  
hecho en la sesión anterior a favor de D. Manuel  
Martiner Ramirez de Aguilera.
- 2.º Que los valores de dicho reparto se cobren por  
el Depositario de fondos municipales, hacién-  
dole entrega de los mismos por Contaduría y
- 3.º Autorizar al Alcalde Presidente, para que en  
periodo voluntario, señale los días, hora y sitio  
para hacerlo efectivo, en los tres trimestres que  
van del ejercicio corriente.

Papeles de multa. El propio Sr. Presidente, da cuenta a la Corporación  
de haberse recibido el papel de multa, que  
se acordó adquirir en sesiones de tres y diez,  
de noviembre último, cuyo importe de cin-  
cuenta pesetas, representa un valor del 10% para  
el Ayuntamiento de quinientas pesetas.  
La Corporación quedó enterada.

Estado de Bue- El mismo Sr. Presidente manifestó, que en el poco tiempo que  
financia. lleva al frente del Ayuntamiento, ha podido observar  
que los libros de Beneficencia, no están ajustados a lo

Y como d

folio veintidós

que dispone la vigente Instrucción de Sanidad, y por ello cree, debe tomarse acuerdo por la Corporación, para que los verdaderamente necesitados, sean los que disfruten del rosario de Médico y Botica pagado por el Ayuntamiento.

El Ayuntamiento en vista de la manifestación hecha por un presidente, después de cumplida discusión, por unanimidad, acordó, que la respectiva Junta de Beneficencia y Sanidad, con todos los antecedentes a la vista que sean necesario, proceda a formar la lista de los que esta deben gozar de este beneficio, y hecha que sea, dar cuenta a la Corporación para su aprobación o separar.

Socorro de misericordia

El propio Sr. Alcalde manifestó, que la vecina de esta villa, viuda y pobre de solemnidad, Francisca Ramos Moya, se le había presentado el día cuatro del actual, rogándole le diera medios para poder ingresar en el Orto de Anciano desamparados de Herrera, donde se le había prometido el Sr. Cura de esta villa que había de poder ingresar, siempre que tuviera medios para trasladarse a dicha población; que siendo una verdadera obra de caridad, había dispuesto que Ramón Caballero Pavero, la llevara a Herrera a tal fin.

La Corporación quedó enterada, y por unanimidad acordó, que los gastos de bagaje y socorro facilitados a dicha anciana, se paguen del Capítulo 5.º art. 2.º del vigente presupuesto de gastos.

No habiendo mas asunto de que tratar, se levantó la sesión, extendiéndose la presente, que firman todos los señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico. Juan Moreno

Francisco Berco

Guillermo de la Fuente

Francisco Diaz

Signen



las firmas  
Juan Sanchez Jose Maria Dominguez

Miguel Garcia Florencio Avadillas

Lozano Muro y San Vicente

Equipo Varas  
Otro

Señor ordinaria del día 15 de Diciembre 1923.

~ Presidente ~

D. Juan Mateo Oliveros

~ Dto. Concejales ~

D. Francisco Blanco Salazar

" Guillermo de la Fuente Fernandez

" Juan Sanchez Mosero

" Jose M<sup>o</sup> y Aniquin Ramo

" Florencio Avadillas Pando

" Miguel Garcia Pallares

" Jose Vinagre Aniquin

" Francisco Blanco Vinagre

" Lorenzo Atun Muro

" Francisco Diaz Santana

En la villa de Cabrera la Parra a quince  
de Diciembre de mil novecientos veintitres,  
siendo las veintuna horas de la noche,  
se reunieron en la Sala Capitular, bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde don Juan  
Mateo Oliveros, los señores Concejales aus-  
tados ab marquen, con el fin de celebrar y  
la sesión ordinaria de este día. Se lea-  
da el acta, se ordena de la presidencia  
de lectura del acta de la anterior, que  
por unanimidad fue aprobada. Fue  
leída de la correspondencia oficial  
recibida y de las disposiciones publicadas  
en el B. O. de la provincia, acordándose dar el más exacto  
cumplimiento a las que afectan a este municipio.

Pago de  
quite y  
y Priga  
Toria.

Ingresos del  
Departamento

El Sr. Presidente, da cuenta a la Corporación del in-  
greso habido hasta hoy del Departamento de utilidad  
del que asciende a la suma de seis mil cua-  
trocientas pesetas. La Corporación quedó enterada  
y por unanimidad se acordó cumplir por otros  
ocho días más la recaudación en periodo voluntario.

Ministro de  
Medicamentos  
ejercicio 1920-21:

Entiendo sobre la suma, las cuentas presentadas por  
el Farmacéutico titular don Esteban Montero Diaz,  
por el ministro de Medicamentos a expensas de la Benefi-  
cencia, correspondientes al 1.º y 2.º trimestre de ges-

Pago  
de per



cicio de 1990-1991, que asciende a la suma de ochocientos cincuenta y seis pesetas ochenta y siete centimos. El Ayuntamiento despues de examinarlos detenidamente y despues de confrontados, por unanimidad, acordó su pago.

Del mismo modo que las anteriores, fue examinada la del primer semestre del actual ejercicio, que asciende a la suma de cuatrocientos cincuenta y cuatro pesetas dieciocho centimos, acordandose igualmente su pago.



Pago de contingente provincial y Brigada Sanitaria.

El Sr. Presidente expone; que toda vez, que existen fondos ya en cosas municipales y en atencion a los requerimientos hechos por el Sr. Gobernador Civil, seria conveniente pagar a la Diputacion, el contingente provincial que se adeuda hasta fin del ejercicio actual y la cuota anual, que corresponde satisfacer a este Ayuntamiento para atenciones de la Brigada Sanitaria.

El Ayuntamiento quedó enterado, y por unanimidad, acordó, se pague a la Diputacion provincial el contingente que corresponda a este Municipio en el ejercicio economico actual y todo lo que se adeude para atenciones de la Brigada Sanitaria, y que para hacer estos pagos en la Capital y ventilar en la misma, asuntos de interes del Ayuntamiento, autorizar al Sr. Alcalde presidente y Secretario de la Corporacion para ir a Barcelona en la semana entrante y que como gastos de viaje y estancia de la Capital se le allowen a los Capitulo 1º artº 8º del vigente presupuesto de gastos la cantidad de ciento setenta y cinco.

Pago de haberes de personal.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad, pagar los haberes que tengan devengados hasta fin del presente mes, el personal del Capitulo 1º artº 1º; el del Capitulo 2º artº 1º y el del 5º artº 1º

~

la consignación de materiales de escritorio al  
Secretario de la Corporación, la consignación al  
Cartero Oficial de esta villa, los alquileres  
de casa a los Hrs Maestros y Maestras naciona-  
les y la subvención al Secretario del Juzgado  
Municipal.

No habiendo mas asunto de que tratar se levan-  
ta la sesión, extendiéndose la presente que firman  
los Hrs concurrentes, de que yo es Secretario, certi-  
fico. Juan Morante

Francisco Diaz Francisco Sanchez

Guillermo de la Cruz Juan Sanchez

Miguel Garcia Leandro Mendez

Jose Maria Dominguez Jose Vigil

Francisco Blanco Florencio Avadilla

Eugenio Carrion

Señor ordinario del día 22 de Diciembre 1923

No pudo celebrarse, por no concurrir  
los señores Concejales en número su-  
ficiente para tomar acuerdo, certifico.

El Alcalde

Juan Morante

El Secretario

Eugenio Carrion

Señor



A. Ju  
Fe  
Mil  
Fra  
Ju  
So  
Epo  
Ni  
So  
Fra  
Lo  
Pa  
Tro de a  
pública  
Tup  
p  
utilida  
Pa  
de p  
califa  
de p  
carriga

Ordinaria del día 29 de Diciembre 1.923

Presidente -

- D. Juan Horvate Oliveros
- Ves. Concejales -
- Fraucino Blanco Salazar
- Emiliano de la Fuente Toranzo
- Fraucino Diaz Santana
- Juan Sanchez Moscoso
- Jose Ma. Dominguez Pano
- Florencio Asanillas Sanchez
- Miguel Garcia Balleros
- Jose Vinagre Dominguez
- Fraucino Blanco Vinagre
- Lorenzo Muñoz Muñoz

En la villa de Cabrera la Nueva a veintinueve de Diciembre de mil novecientos veintitres, siendo las veintinueve horas de hoy, se reunieron en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juan Horvate Oliveros, los Excmos. Concejales anotados en margen, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia. Aclarada abierta, se ordena de la presidencia de lectura del acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobada. Seguio de lectura de la Correspondencia oficial recibida.

Pago de uniministro de alumbrado publico.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó pagar a D. Diego Sanchez Toranzo el tercio trienal del actual ejercicio, por el uniministro de alumbrado publico.

Ingresos del repartimiento de utilidad.

El Sr. Presidente da cuenta a la Corporacion del ingreso habido desde el quince de actual hasta hoy inclusive, del Repartimiento de utilidad, que asciende a la suma de seis mil cuatrocientas pesetas. La Corporacion quedo enterada, y por unanimidad se acordó, cumplir como ultimo plazo en periodo voluntario la recaudacion de aquel en diez dias mas, o sea hasta el ocho de Enero proximo, en cuya fecha se practicara por Contaduria la liquidacion definitiva con el depositario.

Pago de multa de pion para la calefacion de dependencias municipales.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó, pagar al Secretario del Ayunt. la cantidad de cincuenta pesetas, por el uniministro de pion para la calefacion de las dependencias municipales durante los meses de Octubre, Noviembre y el actual.

con cargo al Capit. 1.º art.º 8.º del vigente presupuesto de gastos.

Proyecto de presupuesto. Comisión para formularlo.

El Sr. Alcalde presidente, puso en conocimiento de la Corporación, que según lo dispuesto en la ley Municipal y resoluciones complementarias dictadas al efecto, era llegada la época de proceder a la formación por la respectiva Comisión de Hacienda, del presupuesto de ingresos y gastos que ha de regir en el ejercicio económico de 1.924 a 1.925, y que entendiendo por el mencionado estudio que ha hecho del que viene rigiendo, se debían introducir algunas reformas y dotar con cantidad suficiente las obligaciones que tenga y se impongan al Ayuntamiento. El Ayuntamiento en su vista, hecho cargo de la exposición hecha por su presidente, después de amplia discusión, por unanimidad acordó: que la respectiva Comisión que la componen el Sr. Alcalde presidente, don Francisco Díaz Santana, don Manuel Sánchez Moreno y don José María Domínguez Ramos, se proceda sin cuantías más a la formación del consiguiente proyecto de presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1.924 a 1.925, con las reformas que sea convenientemente introducir en el mismo.

Artículo de Fum. Ter y Cañerías.

El propio Sr. Presidente, manifestó a la Corporación, que sería de gran interés, toda vez que existen fondos bastante, proceder al arreglo y limpieza de todas las fuentes de la población.

El Ayuntamiento quedó enterado, y por unanimidad acordó el arreglo de las mismas, pagándose el material y jornales que se invierten con cargo al Capítulo 6.º art.º 2.º del vigente presupuesto de gastos, y que estas obras sean vigiladas tanto en el personal que se invierte como en los materiales, por el Regidor don Juan Sánchez Moreno.

Arreglo calle Sta. Catalina.



Localidad cuclan.

Orreño de la  
calle Plaza de  
Fozol.

El mismo Sr. Presidente, expone a la Corporacion  
que la Calle Plaza de Fozol, principal via de entrada  
a la poblacion esta intranquilizable y que procedia el  
arreglo de la misma. El Ayuntamiento despues de am-  
plia discusion, por unanimidad, acordó el arreglo  
de la misma, pagandose un importe con cargo a lo  
Capt.º 6.º art.º 7.º del vigente presupuesto de gastos, y que  
las obras de acerado y empedrado que han de realizarse  
en dicha calle, sean vigiladas por el Regidor don Guiller-  
mo de la Fuente Fernandez, tanto en el personal que  
hallage en la misma como en los materiales que se  
se inviertan.



locales para es-  
cuelas.

El propio Sr. Alcalde, manifestó, que en la visita de ins-  
peccion girada a las escuelas de esta villa, por el Ins-  
pector provincial de 1.º enseñanza don Mariano Gordon  
Gomez, y de acuerdo con la Junta local de primera  
enseñanza, era de urgencia el habilitar dos locales  
para instalar en ellos, una escuela de niños y otra  
de niñas, al reanudar las clases en el mes de  
Enero proximo; que habia examinado con de-  
terminado el presupuesto vigente, y de él solo que-  
daba tener aplicacion para estos gastos, unas tre-  
cientas pesetas.

El Ayuntamiento quedó enterado y despues de  
amplia discusion, por unanimidad, acordó que  
dentro de las cantidades con que se pueda dis-  
poner del presupuesto vigente, se abra un  
concurso entre los vecinos que posean edifi-  
cios urbanos para la instalacion de dichas  
escuelas y siempre que reúnan las condiciones  
necesarias y no rebasen la renta, la cantidad  
disponible se arrienden a tal fin.

No habiendo mas asunto de que tra-  
tar, el Sr. Presidente levantó la sesion,  
extendiendose la presente, que firman

los Sres. concurrentes, de que yo, el Secretario,  
certifico.

Juan Horvate Francisco Blanco

Guillermo de la Fuente Juan Sanchez

Francisco Diaz Francisco Blanco

Miguel Garcia Jose Maria Dominguez

Flavencio Aradillas Lorenzino Monroy

Doso Vinagre Eugenio Lopez

Sesion ordinaria del dia 5 de Enero de 1924

Presidente

A. Juan Horvate Oliveros

Sres. Concejales

Francisco Blanco Salazar

Guillermo de la Fuente Fernandez

Francisco Diaz Santana

Juan Sanchez Monroy

Jose M<sup>a</sup> Dominguez Pamos

Flavencio Aradillas Sanchez

Miguel Garcia Ballertero

Francisco Blanco Vinagre

Jose Vinagre Dominguez

En la Villa de Cabrera la Parva

a cinco de Enero de mil novecien-

tos veinticuatro, siendo las veintinue-

ve horas de hoy, se reunieron en la sala

Capitular, bajo la presidencia del

Sr. Alcalde don Juan Horvate Olive-

ros, los Sres. Concejales citados a C.

mas que, con el fin de celebrar la se-

sion ordinaria de este dia, se da-

rada cuenta, de orden de la presi-

dencia, de lectura del acta de la

sesion anterior, que por unanimidad, fue

aprobada. Tambien de lectura de

la correspondencia oficial recibida, y de las dis-

posiciones publicadas en el Boletin Oficial de la

provincia; acordandose dar el mas exacto cum-

plimiento a las que afectan a este municipio.

El Ayuntamiento por unanimidad, aprobo

los planes de operaciones y reunion trimestral

Aprobacion cuenta  
del 3<sup>er</sup> trimestre

Cuenta  
glo de la  
de la Ca  
de 707  
Sujos lo  
gorra de  
me y p  
uima.  
artegle  
Coma-  
rial.

correspondiente al 3º trimestre del actual ejercicio, resultando del mismo, que el cargo es de treinta y seis mil cuatrocientas doce pesetas y siete centimos, y la Aata, veintiseis mil cinco veintiseis pesetas con ochenta y tres centimos, resultando una existencia en Caja de cinco mil doscientas ochenta y cinco pesetas con veintinueve centimos para el 4º trimestre, y que en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley Municipal, se expongan al publico por ocho dias, para que cualquier vecino pueda formular por escrito sus observaciones, que se manden publicar los dos trimestres trimestrales y transcurrido el plazo legal, se remitan al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su aprobacion definitiva.

Cuenta de cargo de la Fuente de Alcajo. El Ayuntamiento aprobó por unanimidad, la cuenta de jornales y materiales invertidos en el arreglo de la "Fuente de Alcajo", durante la semana presente, que asciende a la suma de cinco catorce pesetas veintinueve centimos.

Idem del arreglo de la Calle Nueva de Toral. Del mismo modo que la anterior y por unanimidad, se aprobada la cuenta de jornales invertidos en el arreglo de la calle "Calle de Toral", durante la semana que finaliza hoy, que asciende a la suma de cinco veintidós pesetas.

Importe de una gorra de uniforme y pago de la misma. Igualmente y por unanimidad, se acordó formar al Repartitorio una factura de Sr. Rafael Borrero de Pregonal, por importe quince pesetas cincuenta centimos, por una gorra de uniforme de empleado municipal.

Artículo de la Cma. Comunal. Al propio modo se acordó pagar del Capítulo 6º artº 1º del vigente presupuesto de gastos, la cuenta presentada por el Maestro de Obras Francisco Ramos Coronado, que asciende a la suma de ochenta y cuatro pesetas setenta y cinco centimos, por jornales y materiales invertidos.



- en el arcepo de tejedor y puertos de la Casa -  
Comunal.

El Sr. Alcalde presidente, da cuenta a la Cor-  
poracion de que en los dias transcurridos des-  
de la reunion anterior hasta hoy, no se  
ha presentado solicitud alguna ofreciendo  
local para arrendarlo para Escuela.

El Ayuntamiento quedo interesado y por una  
unanimidad acordó, que por la Aqualdia pre-  
sidencia se gestione de los dueños de las cas-  
cas propietarias por el Inspector de 1.<sup>a</sup> circun-  
scripcion, si estan dispuestos a arrendarlas y hacer  
de su cuenta las obras que sean necesarias.  
Y no habiendo mas asunto de que tratar, se le-  
vanto la sesion, extendiendose la presente que  
firman los Sres. concurrentes, de que yo es de-  
cretario, certifico.

Juan Morante      Francisco Blanco

Guillermo de la Fuente

Juan Sanchez

Francisco Diez

Francisco Blanco

Jose Maria Dominguez

Miguel Garcia

Monesio Ardielbae

Jose Vazquez

Encarnio Larrea  
Otro

Sesion ordinaria del dia 12 de Enero de 1924

- Presidente -

D. Juan Morante Olivera

- Pres. Concejales -

Guillermo de la Fuente Fernandez

Jose Vinagre Dominguez

En la villa de Cabera la Parra a doce  
de Enero de mil novecientos veinti-  
cinco, siendo las veintinueve horas  
de hoy, se reunieron en la Sala Capi-  
tular bajo la presidencia del Sr. Al-

D. Fr  
" Al  
" Al  
" Flo  
" Mi  
" Fr  
" Al

Recor  
To de



Obra  
Plan

Fol  
ter de  
Duc

Cue  
para  
del

D. Francisco Aiaz Tautana calde don Juan Florencio Olivares.  
 " Juan Sanchez Moruno los señores Concejales enclavados al margen  
 " José M<sup>de</sup> Dominguez Pausol con el fin de celebrar la sesion ordi-  
 " Florencio Casadillas Sanchez naria de este dia. Delas de la acri-  
 " Miguel Gorria Ballentoro ta, de orden de la presidencia, se lectu-  
 " Francisco Blasco Minagre ra del acta de la anterior, que por una  
 " Josecelso Estuñan Alucor unividad, fue aprobada. Tambien  
 di lectura de la correspondencia oficial recibida.

Perouocinien- } E. H. Alalade manifesto, que para dar cumpli-  
 to de Cordof. } miento a lo dispuesto en las Circulares insertas en los  
 P. O. de la provincia de 5 de Octubre y 8 de Noviem-  
 bre ultimos y P. O. de 20 de Septiembre digo Diciembre  
 publicada en la Gaceta del dia 2 de los corrientes, habia  
 interesado al Veterinario don José Moruno Medina  
 que tiene su residencia en Segura de Leon, manifes-  
 tar los dias de cada semana y horas que podia es-  
 tar en esta villa, para en su vista hacerlo saber al  
 vecindario para que durante su permanencia en  
 esta queda reconocer los cordas que se sacrifican,  
 y que hasta la fecha no le habia contestado.  
 La Corporacion quedo enterada y aprobó lo hecho  
 por su presidente.



Obras en la calle } Por unanimidad fue aprobada la cuenta de  
 Plaza de Toros } jornales invertidos en la presente semana en el  
 arreglo de la calle Plaza de Toros, que importa se-  
 senta y cuatro pesetas setenta y cinco centimos.

Fugas en las Fuen- } Igualmente fue aprobada la de jornales inver-  
 tas de la Plaza } tidos en la presente semana para el arreglo de  
 Nueva y Coro } las fuentes de la Plaza Nueva y Coro, que as-  
 ciende a la suma de treinta y seis pesetas.

Cuenta de efectos } Del propio modo se acordó pagar a Julian  
 para el molinero } Carrero Parra, su cuenta de efectos facsi-  
 del Ayuntamiento } litados para el arreglo de los efectos del  
 molinero del Ayuntamiento, importante  
 cuarenta y cinco pesetas diez centimos.

No habiendo mas asunto de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente, que firman los Sres. concurrentes, de que goza el secretario, certifico.

Juan Norante

Guillermo de la Puente

Francisco Diaz Lorenzo Muner

Jose Maria Dominguez

Miguel Garcia

Florencio Aradilla

Jose Vinagre

Juan Sanchez

Francisco Blanco

Eugenio Barrio

Fin

Sesión ordinaria del día 19 de Enero de 1924.

- Presidente -

En la villa de Calera la Vera e

D. Juan Norante Oliveros,

idiccionario de Euzo de mil novecientos veinticuatro, siendo las veintinueve

- Sres. Concejales -

" Francisco Blanco Palacios

horas de hoy, se reunieron en la Sala

" Guillermo de la Puente Formanillo

Capitular, bajo la presidencia del Sr.

" Francisco Diaz Santana

Alcalde don Juan Norante Oliveros, los

" Juan Sanchez Moreno

señores Concejales anotados al margen

" Jose M<sup>o</sup> Soumigué Pando

con el fin de celebrar la sesión ordinaria

" Florencio Aradilla Sanchez

de este día. Declarada abierta,

" Miguel Garcia Ballesteros

se ordenó de la presidencia, la lectura

" Jose Vinagre Soumigué

del acta de la anterior que por unanimidad

" Gottardino Blanco Vinagre

fue aprobada. Habiendo

en

de lectura de la correspondencia oficial

recibida y de las disposiciones publicadas en el

P.O. de la provincia, acordándose dar el mas exacto

cumplimiento a las que afectan a este Municipio.

El Sr. Presidente manifestó que el ingreso habido

Supremo de Reg. Municipal

Couta  
Car

Obra  
Calle  
de Fo

Recorrido  
Cortina  
trial;  
de lujo  
piscina

Comis  
goda de  
decom  
repor

hasta el día de ayer por el repartimiento de utilidades, era de dos mil ochocientas cincuenta y cinco y siete centimos, quedando pendiente de cobro del mismo once mil novecientas cuarenta y tres pesetas con cincuenta y cinco centimos.

El Ayuntamiento quedó enterado y después de breve discusión por unanimidad acordó dejar en suspenso lo que falta por cobrar de dicho reparto, hasta el próximo mes de febrero, toda vez que existen fondos bastantes en Caja y estas pagadas la mayoría de las atenciones del presupuesto vigente.

Contingente } El Ayuntamiento por unanimidad acordó pagar  
Catedralario } a la Caja de fondos Catedralarios del partido, la cantidad total anual que corresponda satisfacer a este Ayuntamiento por su contingente de la corriente año.

Obras en la Calle Plana de Totol. } Por unanimidad fue aprobada la compra de jornales y materiales invertidos en la presente re-  
maña en el arreglo de la Calle Plana de Totol que importa trescientos cincuenta y siete pesetas.

Recargos en la Contribucion Industrial; Camarages de lujo y Cédulas personales } El Sr. Presidente manifestó, que llegada la época de formación de la Matrícula de Industriales y de Comercio, Padrón de Camarages de lujo y el de Cédulas personales, procedía que la Corporación acordase el recargo municipal con que pueden gravarse las cuotas del Tesoro en dichos ramos, como fuente de ingresos para el municipio.

El Ayuntamiento quedó enterado y después de amplia discusión, por unanimidad, acordó gravar con el 50% las cuotas del Tesoro del de Camarages de lujo; con el 13 por % las de la Contribucion Industrial y de Comercio y el de Cédulas personales con el 25%, para el próximo ejercicio de 1924-25.

Comisión encargada de redactar el presupuesto para el reparto } Seguidamente por el propio Sr. Presidente se manifestó, que viniendo ya acordado por

el Ayuntamiento y Junta Municipal de asociados, que el deficit (del presupuesto) digo resultante en el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el ejercicio proximo de 1924 a 1925, se cubra por el medio del repartimiento general, que autoriza el Real Decreto de 11 de Septiembre de 1918, se citada en el caso de disponer la confección de las ordenanzas para dicho repartimiento, según está prevenido. El Ayuntamiento en su vista hecho cargo de esta cuestión, después de breve discusión, por unanimidad acordó: Que por una Comisión de este Ayuntamiento que la formaran el Sr. Presidente de Alcalde don Guillermo de la Fuente Fernandez, el Regidor Sindico don Francisco Aiaz Santana y el Secretario de la Corporación a quien al efecto designan, procedan con urgencia a la confección de dichas ordenanzas, para realizar el repartimiento acordado, y una vez redactadas y aprobadas que sean en Junta Municipal, se remita una copia de ellas al Sr. Administrador de Propiedades e Impuestos de la provincia, según está prevenido.

No habiéndose asunto mas de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente que firman los Sres. concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

Juan Florentin

Francisco Blanco

Guillermo de la Fuente

Francisco Diaz

Juan Sanchez

Jose Maria Gominaga

Manuel de Villota

Francisco Marco

Miguel Garcia

Jose María

Equipo Barrio

Otro

A. E. M.  
 A. F.  
 C.  
 F.  
 F.  
 L.  
 L.  
 P.  
 M.  
 L.  
 P.  
 L.  
 Comis.  
 para la  
 en la C.  
 eluten  
 16 recibid

Obten  
 Para



sesion ordinaria del dia 26 de Enero del 1924.

- Presidente
- A. Juan Horcute Oliveros
- Hes. Concejales
- A. Francisco Placencia Salazar
- Guillermo de la Fuente Tomado
- Francisco Sierra Santana
- Juan Sanchez Mosano
- Lore No. Dominguez Pantoja
- Porfirio Asadilla Sanchez
- Miguel Casimiro Ballentoro
- Lore Vinagre Dominguez
- Francisco Placencia Vinagre
- Lorenzo Suarez Muro

En la noche de Cabera la Plaza se reunieron de nuevo de sus respectivos domicilios, siendo las veintinueve horas de hoy, se reunieron en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juan Horcute Oliveros, los señores Concejales en el acto ab marquem con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia. Se dio a la lectura de orden de la presidencia, de lectura del acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobada. Tambien di lectura de la correspondencia oficial recibida.

Comisionado para hacer entrega en la Caja de Recauda de la Plaza de

Acuerdo por Real Orden de 17 del actual y orden del Jefe de la Caja de Recauda de la Plaza de 23 del propio mes, que el dia 2 del proximo febrero, se presenten en dicha Caja, dieciseis monedas del recuadro del acta anterior para un destino a Quezaco. El Ayuntamiento quedo enterado y por unanimidad acordó nombrar Comisionado para que haga entrega de aquellas en Manuel Garcia Vinagre, y que para gastos de viaje se le abonen, segun Capitulo de gastos correspondiente del presupuesto vigente, la cantidad de veintinueve pesos.

Obras en la Calle Plaza de Torres

Por unanimidad fue aprobada la cuenta de jornales invertidos en la presente semana, en el arreglo de curado y empedrado de la Calle Plaza de Torres que asciende a la suma de ciento noventa y ocho pesos, y setenta y cinco centimos.

Tambien y por unanimidad, fue aprobada la distribucion de fondos del presente mes.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion, excluyendose la presente, que firman los Sr. con-



consecutor, de que yo el Secretario, certifico.  
Juan Florente Francisco Blanco

Guillermo de la Fuente  
 Francisco Diaz  
 Juan Sanchez Jose Maria  
 Florencio Aradillas Dominguez  
 Miguel Garcia  
 Francisco Blanco Jose Vinas  
 Lorenzo Munoz Eugenio Garcia

Señal Ordinaria del día 4 de febrero de 1924

<p>— Presidente —          D. Juan Florente Oliveros.          — Los Concejales —          " Francisco Blanco Salazar          " Guillermo de la Fuente Fernandez          " Francisco Diaz Santana          " Juan Sanchez Moreno          " Jose M<sup>o</sup>. Dominguez Talamo          " Florencio Aradilla Sanchez          " Miguel Garcia Ballester          " Jose Vinasse Dominguez          " Lorenzo Munoz Munoz          " Francisco Blanco Vinasse</p>	<p>En Calera la Vaca a dos de fe-          brero de mil novecientos veinti-          cuatro, siendo las veintuna ho-          ras de hoy, se reunieron en el          salon de sesiones de la casa Ca-          pitular bajo la presidencia del Sr.          Florente don Juan Florente          Oliveros, los señores Concejales, uno          por el margen con el fin de          celebrar la sesión ordinaria de          este día.          Acordada abierta, de orden de la          presidencia de lectura del acta de          la anterior, que por unanimidad</p>
--	--

fue aprobada. Se hizo la lectura de la corres-  
 pondencia oficial recibida.

Reudicion de cuentas municipales }  
 El Sr. Presidente manifestó a la Corporación,  
 que el Secretario le habia informado, que des-  
 de el año 1913 hasta el ejercicio de 1921-22, no  
 se habian reunido las cuentas de ingreso y

Obt  
 Calle  
 de i

pagos de este municipio y que según consta en el libro de actas de sesiones celebradas por este Ayuntamiento el año 1921, en la de 29 de Mayo, se hace constar, que han desaparecido del archivo municipal, toda clase de libros de contabilidad, de los años 1913 a 1917 ambos inclusive, y que los pocos documentos que existen de los años 1919-20 y 1920-21, no están completos tampoco, por lo que no habiam podido rendirle estas ultimas y que en evitación de responsabilidades, procedia que el Ayuntamiento acordara lo pertinente para evitarlas.

El Ayuntamiento, quedó autorado y despues de amplia discusión por unanimidad, acordó, que se rindan todas las cuentas pendientes de oficio y que elabore el mismo personal de Secretaria, se autoriza al H. Abolde presidente para que nombre uno o dos empleados que puedan llevar a efecto dicho cometido, y que los haberes y demas gastos que estos trabajos ocasionen, sean de cuenta de los concejales o Ayuntamientos que ha en tiempo no cumplido con sus deberes y de esta forma eludir toda clase de responsabilidades.

Obras en la Calle Plaza de Foros.

Por unanimidad, fue aprobada la cuenta de jornales invertidos en la presente semana en el arreglo de acurado y empedrado de la Calle Plaza de Foros, que asciende a la suma de ciento noventa y cuatro pesos con cuarenta y cinco centavos. Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesión, extendiendose la presente que firman los señores concurrentes, de que tipo el Secretario, certifico.

Juan Noriega

Francisco Blanco

Guillermo de la Fuente y Liguera



la firma.

Francisco Diaz Juan Sanchez

José María Domínguez Florencio Aradillas

Miguel García Francisco Blanco

José María Lorenzo Pérez

Eugenio Barrio

Señor Ordinaria del día 9 de febrero de 1924



No pudo celebrarse, por no concurrir los señores Concejales en número suficiente para tomar acuerdos, certifico.

El Alcalde

Juan Domínguez

El Secretario

Eugenio Barrio

Señor Ordinaria del día 16 de febrero de 1924

Presidente

A don Juan Florencio Oliveros

Señores Concejales

Francisco Blanco Salazar

Guillermo de la Fuente Fernández

Francisco Diaz Santana

Juan Sanchez Moreno

José María Domínguez Ramal

Florencio Aradillas Sanchez

Lorenzo Estévez Muñoz

José Viñagre Domínguez

En Cabeza de Vaca a dieciséis de febrero de mil novecientos veinticuatro, siendo las veintidós

horas de hoy, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Con-

stitucional, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juan Florencio Oli-

veros, los señores Concejales, a las dos de la tarde con el fin de cele-

brar la sesión ordinaria de este día.

Declarada elevada de orden de la presidencia de lectura del acta de la

sesión anterior, que por unanimidad fue aprobada la

ordenación de lectura de las disposiciones que se publican

Cuenta  
nada  
Calle  
7000



St.  
d. Ju  
s. Fr.  
" Qui  
" Fr.  
" 64  
" 70  
" Flo  
" So  
" 70

Folio treinta y siete

de el Botelin Oficial de la provincia y de la correspondencia oficial recibida, acordandose en el mas exacto cumplimiento a lo ordenado por la Superintendencia y a las que afectan a este municipio.

Cuenta de jornales, anexo Calle Plaza de Foros.

Por unanimidad fue aprobada la cuenta de jornales de la semana anterior en el arreglo de acera y empedrado de la Calle Plaza de Foros, que asciende a la suma de ciento noventa y seis pesetas, veinticinco centimos.

No habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion, extendiendose la presente, que firman los señores concurrentes, de todo lo que goza el Secretario, costipio.

Juan Florent Oliveros Francisco Blanco

Guillermo de la Fuente Francisco Diaz

Juan Sanchez Placencia Arasillas

José Vinagre José María Esquivel

Lorenzo Pérez Eugenio Esquivel

Sesion ordinaria del dia 23 de febrero 1911

- Presidente -
- Pres. Concejales -
- Dr. Juan Florent Oliveros
  - Francisco Placencia Arasillas
  - Guillermo de la Fuente
  - Francisco Diaz
  - Juan Sanchez
  - José María Esquivel
  - Lorenzo Pérez
  - José Vinagre

En Calera la Vega a veintitres de febrero de mil novecientos veinticuatro, siendo las veintidós horas de hoy, se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juan Florent Oliveros, los señores Concejales suscritos al margen, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia. Declasada abierta, de orden de la presidencia, se leyeron



24  
i  
el  
tiem  
el  
con  
del  
oli  
sta  
cele  
sta  
ca  
sec  
volu  
cada

del acta de la anterior, que por unanimidad  
fue aprobada.

Tambien de lectura de la correspondencia oficial  
recibida y de las disposiciones publicadas en el  
Boletín Oficial de la provincia, acordándose por  
unanimidad, dar el mas exacto cumplimiento  
a las que afectan a este municipio.

Falladores El Ayuntamiento acordó nombrar  
Falladores, que se encarguen de la numeración de los  
moses del Decimano del año actual y de los sucesos  
a las tres revisiones de años anteriores, y en  
existiendo guaranición en esta localidad, era de la  
competencia de la Corporación dicho nombram-  
iento, encargando este en don Francisco Aradillas  
Colorado y Adolfo Lavado Santana, personas con  
competencia suficiente para dichas operaciones,  
y que con cargo al Capítulo 1º artº 6º del vigente  
presupuesto de gastos se le abone a cada uno de ellos  
diez pesetas en concepto de gratificación.

Médico Igualmente y por unanimidad, acordó el Ayun-  
tamiento, nombrar Médico para el reconocimiento  
de mosos del año actual y revisión de los tres  
anteriores al Médico Titular don Luis Gouza-  
lez Martín, y que se le abone con cargo al Capítulo  
correspondiente, diez pesetas cincuenta centimos, por  
cada uno de los que practique.

Festigos Del mismo modo acordó el Ayuntamiento de-  
signar como Festigos para que declaren en los  
expedientes de excepción de los mosos del decim-  
ano del año actual y anteriores a Federico  
Dominiquez Franco y Rafael María Torres  
padres, de los mosos números 10 y 15 del rollo  
de este año, autorizando al Sr. Alcalde para  
que nombre otros si alguno de ellos resulta  
incompatible.

Paga  
Pasar  
no p...

folio treinta y ocho

Pago a Oroschi  
Pizano por servi-  
cios prestados.

El Sr. Alcalde manifestó que dado el caso per-  
sonal de secretaría, y con el fin de proceder a  
la formación del Padrón de Cédulas persona-  
les, había nombrado a A. Aurelio Pizano de los  
aquelte encargado del sellado de hojas declarato-  
rias para la formación de aquél, y que en di-  
cho servicio había empleado quince días. El  
Ayuntamiento quedó enterado, y por unanimidad  
sacó el acuerdo a dicho Sr. Pizano rescata pe-  
setas por los trabajos realizados a tal fin  
y que no figurando consignación especial pa-  
ra esta atención en el presupuesto vigente, se  
abone en importe del Capítulo II del vigente  
presupuesto.

No habiendo mas asunto de que tratar se le-  
vantó la sesión, extendiéndose la presente,  
que firman los señores concurrentes, de todo  
lo que no es Secretario certifico.

Juan Florentín Francisco Planes  
Guillermo de la Fuente Francisco Díez  
Juan Larrea  
Mariano Avdillas Jose Maria Donizaga  
Jose Viqueo Lorenzo Arriaga  
Eugenio Rosúa  
pro

Senori

Ordinaria del día 1º de Marzo de 1.924

Presidente

A. Juan Torcuato Oliveros

Pro. Concejales.

" Francisco Blanco Salazar

" Guillermo de la Fuente Fernandez

" Francisco Sison Santarin

" Francisco Blanco Vinagre

" Rosendo Muñoz Muñoz

" José Vinagre Dominguez

" Juan Sanchez Moreno

" Florencio Aradillas Sanchez

" José M.º Dominguez Ramos

En la villa de Calera la Vera a pri-  
mero de marzo de mil novecientos  
veinticuatro, siendo las veintidós horas  
de hoy, se reunieron en el Salón de re-  
uniones de la Casa Conventual, bajo la pre-  
sidencia del Sr. Alcalde don Juan Torcuato  
Oliveros, los señores Concejales anotados  
al margen, con el fin de celebrar la se-  
sion ordinaria de este día.  
Declarada abierta, se ordenó de la pre-  
sencia de lectura del acta de la anterior  
que por unanimidad fue aprobada.  
Se procedió a la lectura de la correspondencia

durante  
trío de  
días

oficial recibida, y de las disposiciones publicadas en el  
Boletín Oficial de la provincia, acordándose dar el más  
exacto cumplimiento a las que afectan a este municipio.

Pago de habe-  
res al personal  
de Secretaria y  
Brea Municipal

El Ayuntamiento por unanimidad, acordó, se paguen los  
haberes del mes anterior al personal de Secretaria y  
Guardia municipal, así como al Secretario la  
consignación de materiales de escritorio de los propios  
recibidos.

Arreglo calle  
Plaza de Toros

Por unanimidad fue aprobada la cuenta de  
gastos de la semana anterior en el arreglo calle  
Plaza de Toros, que asciende a la suma de treinta  
y siete pesetas y la de la semana actual que im-  
porta ciento noventa y siete pesetas veintidós ca-  
ntinos.

Arreglo del  
Camino de  
la Peña Alta

El Sr. Presidente manifestó, que se le habían queja-  
do varios vecinos, de que el camino de la Peña Alta  
era imposible para por él, y constituía un peli-  
gro al pasar por él, por lo que informado esta  
cuerpo, había dispuesto que con urgencia procediera  
a un arreglo en la semana que hoy termina.  
El Ayuntamiento quedó enterado y por unanimidad,



José Quintana yunque

aprobó la cuenta de jornales invertidos en obras de reparación que asciende a la suma de treinta y seis pesetas.

Alcaldía de distrito de Puente de Piedra

Publicado en el Boletín oficial de la provincia número 40 de fecha 25 de febrero último, el edicto para la celebración de la junta de electores de Puente y medidas para el ejercicio de 1924-25, cuyo acto debe tener lugar el día siete del actual; el Ayuntamiento por unanimidad acordó, que exista a la misma en unión del Alcalde o Teniente que la presida, el Regidor Sindical don Francisco Aiaz y Santana. No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, extendiéndose la presente, que firmaron los señores concurrentes, el que gozó el secretariado certifico. Juan Morente



El Presidente de la Junta

- Francisco Drián
- Francisco Blanco
- Luis Vivero
- Francisco Blanco
- José Vázquez
- Florencio Trujillo
- Juan Sánchez
- José María Domínguez
- Eugenio García

Junta ordinaria del día 8 de Marzo de 1924.

No pudo celebrarse por no concurrir los señores Concejales en número suficiente para tomar acuerdos, certifico. Eugenio García



El Alcalde Juan Morente

Señor ordinaria del día 15 de Marzo de 1924

— Presidente —

J. Juan Horvate Oliveros

— Sen. Concejales —

Francisco Blanco Salazar

Guillermo Alarcón Truante Truante

Francisco Añez Lautman

Francisco Blanco Vinagre

Lorenzo Añón M. Añón

José Vinagre Acuña

Florencio Aracilla Saubert

José M<sup>ca</sup> Acuña Ramos

Miguel Casua Ballent

En la villa de Calama la Noche a quince de marzo de mil novecientos veinticuatro, siendo las veintuna horas de la noche, se reunió en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juan Horvate Oliveros, los señores Concejales acudidos al margen, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día. Declarada abierta de orden de la presidencia di lectura del acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobada. Fuese di lectura

de la correspondencia oficial recibida y de las disposiciones publicadas en el Boletín Oficial de la provincia, acordándose dar el mas exacto cumplimiento a las que afectan a este municipio.

Ingresos del repaso de utilidades

El Ayuntamiento quedó enterado de la renovación en periodo voluntario del repaso de utilidades de esta villa correspondiente al H. trimestre del actual ejercicio, que asciende a la suma de ocho mil seiscientos ochenta y siete pesos con veinte centimos.

Balanza de operaciones, mes anterior.

Por unanimidad, fue aprobado el balance de operaciones realizadas en el mes anterior, tanto en su parte de ingresos como de gastos.

Subasta de Puer y Medida

El Ayuntamiento examinó detenidamente el expediente y subasta del electrico de puer y medida para el ejercicio de 1924 a 1925, que dará principio en primero de abril proximo, y encontrandolo ajustado a la instrucción y demas disposiciones vigentes, y toda vez que no se han formulado reclamaciones contra la subasta, por unanimidad acordó

Isidro marante

- aprobar la adjudicación con el carácter de definitiva a favor de Don Antonio Carranza Domínguez, y que este en el plazo reglamentario constituya la fianza definitiva según dispone la vigente Instrucción.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó, poner nuevamente al cobro, el reparto de utilidades del año actual, por un plazo de diez días, para que durante el puedan verificar sus cuotas los contribuyentes que aun no lo hubiesen pagado.

No habiendo usas asunto de que tratar referente la sesión, extendiéndose la presente que firman los señores concurrentes de todo lo que, y es el secretario justifico.

Francisco Blasco

Guillermo de la Fuente

Francisco Blasco

Francisco Manco

Francisco Diaz

Miguel Garcia

Jose Maria Dominguez

Jose Virago

Honorio Avadillo

Lorenzo Trujillo Eugenio Larrea

Sesión ordinaria del día 22 de Marzo de 1924

Esto pudo celebrarse, por no concurrir los señores Concejales en número suficiente para tomar acuerdos, certifico.



El Alcalde  
Francisco Blasco

El Sr.  
Eugenio Larrea



Sesión extraordinaria del día 25 de Marzo de 1924.

Y  
-  Del. Asistentes -

- A. Juan Horcote Oliveros
- " Francisco Blanco Salazar
- " Guillermo de la Fuente Fernandez
- " Francisco Aiaz Santana
- " Juan Sanchez Morano
- " Florencio Uradilla Sanchez
- " Jose M<sup>ca</sup> Dominguez Ramos
- " Miguel Garcia Ballentes
- " Francisco Blanco Vinagre
- " Lorenzo Muñoz Muñoz
- " Jose Vinagre Dominguez

En la villa de Calera la casa  
a veinticinco de marzo de mil  
novecientos veinticuatro, en la  
Casa Comunal se reunieron a  
las ocho de la noche, previa convo-  
catoria en efecto los señores au-  
todes de margen que componen  
el actual Ayuntamiento, bajo  
la presidencia del Sr. Delegado  
gubernativo del partido.

Declarada abierta, se leyó el  
orden de la presidencia, de lectura a  
orden del Excmo Sr. Gobernador Civil de la pro-  
vincia, por la que quedan destituidos de los  
cargos que desempeñaban dichos señores.  
Leidieron enterados y abandonaron el estrado  
del señor de señores.

Segunda parte: Estando igualmente citados, los señores que se  
expusieron, el Sr. Delegado, dio lectura al orden  
del Sr. Gobernador, por la que se nombra a los  
nuevos Ayuntamiento y posesionandolos de sus  
cargos en la siguiente forma:

- Alcalde presidente don Juan Horcote Oliveros
- 1<sup>o</sup> Teniente de Alcalde don Calisto Carrero Parra
- 2<sup>o</sup> Teniente de Alcalde don Esteban Ortega Muñoz
- Teniente Sindico don Julian Largo Lopez
- Concejales - don Jose M<sup>ca</sup> Dominguez Ramos
- Idem - don Juan Esteban y Garcia Patiño
- Idem - don Guillermo de la Fuente Fernandez
- Idem - don Antonio Perez Aiaz
- Idem - don Manuel Perez Carrero

Por encontrarse ausentes de la población  
no tomaron posesión don Ferquino Perez



Y  
Gle  
A. e  
" c  
" c  
" c  
" c  
" c  
" c  
" c

folio masculina y una

Caballero notario Regidor Juan de la Cruz  
y don Juan Calderon Zeballos del de Con-  
cejal.

Yo Sr. Excmo. manifeste que procedia de-  
signar el dia y hora en que habran de celebrarse  
las sesiones ordinarias, acordandose por una-  
nidad que tengan lugar los sabados de  
cada semana y hora de las ocho de la noche.  
Con lo que se levantó la sesion a las nueve de  
la noche, entendiendose esta cosa, que firman todos,  
de lo que yo, es Secretario, certifico.



Juan Horvate  
Salvino Carrasco  
Guillermo de la Trueta  
Manuel Perez Carrasco  
Antonio Perez  
Francisco Megias  
Jose Maria Dominguez  
Julian Lopez

Excmo. Sr. D. Juan

Sesion ordinaria del dia 29 de marzo de 1924

- Presidente —
- D. Juan Horvate Oliveros
  - Sr. Concejales —
  - " Salvino Carrasco Carras
  - " Francisco Megias eruica
  - " Julian Lopez Lopez
  - " Jose Ma. Dominguez Carras
  - " Juan Esteban y Maria Patino
  - " Guillermo de la Trueta Fernandez
  - " Antonio Perez S.A.
  - " Manuel Perez Carrasco
  - " Francisco Perez Caballero

En la villa de Cabera la Nueva a  
veintinueve de marzo de mil nove-  
cientos veinticuatro, siendo las veinte  
horas de hoy, se reunieron en el Salon  
de sesiones de la Casa Consistorial, bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde don Juan  
Horvate Oliveros, los señores Concejales  
enumerados al margen con el fin de  
celebrar la sesion ordinaria de este  
dia. Acordandose al efecto de orden

44

de la presidencia, de lectura de la correspondencia  
oficial recibida y de las disposiciones fiscalizadas  
en el Boletín Oficial de la provincia, haciéndose  
por unanimidad dar el mejor efecto cumplimiento  
a la que respecta a este Municipio.

En este auto se presenta en extrahor don Francisco  
Perez Caballero, nombrado Concejál y Regidor distri-  
co implante por el Excmo Sr. Gobernador Cinco de la  
provincia, según se hace constar en el auto de la  
sesión anterior; acepta el cargo para que ha sido  
nombrado y se provisiona del mismo señalan-  
dole la presidencia el lugar que le corresponde,  
y formando ya parte de la Corporación, actúa en esta  
sesión como tal Concejál.

Comisiones. El Sr. Presidente manifestó, que en cumplimiento  
de lo que dispone el art.º 60 de la ley Municipal, el  
funcionamiento debía proceder al nombramiento de  
las Comisiones permanentes en que ha de dividirse  
el municipio.

Después de breve duración, por unanimidad, se  
acordó fixar en tres las Comisiones permanentes  
del municipio, denominándose una de Salud,  
Policia y Ornato y de Beneficencia y Sanidad,  
y determinó que el número de Concejales que  
ha de integrar cada una de ellas, sea el de  
cuatro; en consecuencia se procedió inmedia-  
tamente a la elección de los que han de consti-  
tuirlas, por medio de votación reseta y por pa-  
relos y verificada la elección, dió el reul-  
tado siguiente:

Comisión de Salud. Don Juan Glorante Olivero,  
don Juan Esteban y García Palacio; don Manuel  
Pérez Camano y Pedro de Castilla y don Julian  
Fernández Lopez.

Comisión de Policia y Ornato. Don Salvino Carrasco

Perez

Comisión  
camarero  
de la P.

Comisario para; don Francisco Pérez Caballero;  
don José María Romáñez Ramos y don Guillermo  
de la Fuente Fernández.

Comisión de Beneficencia y Sanidad. don Estanislao Mejía  
Trujillo; don Antonio Pérez Lizar, don Juan  
Calderón Ribollo y don Guillermo de la Fuente  
Fernández.

Peras y Medicinas. El Ayuntamiento quedó enterado y por unani-  
midad, por la necesidad, a la constitución  
de la fianza definitiva, hecha por don Antonio  
Carranza Romáñez, que en punto asciende a  
la suma de mil seiscientos veinticinco pesetas,  
por el arriendo del arbitrio de Peras y Me-  
dicinas, desde primero de Abril próximo hasta  
el 31 de marzo de 1915.

Cuenta de medi- }  
camento a enfermos }  
de la Beneficencia. } Fue examinada la cuenta presentada por el  
Farmacéutico Titular don Estanislao Montero Lizar,  
por el suministro de medicamentos a enfermos po-  
bres de la Beneficencia, correspondiente al segundo se-  
mestre del actual ejercicio, que asciende a la suma  
de doscientas veintitres pesetas setenta centimos.  
Por unanimidad, fue aprobada y acordado  
el pago del Capítulo 5.º art. 1.º del reglamento  
previsto de gastos.

En el anterior acuerdo, no tomó parte por incom-  
patibilidad el Concejal y Regidor Sindico don Ju-  
lián Berro López y don Antonio Pérez Lizar.

En este acto el Concejal don Juan Esteban y Gaspar  
Catalino pide la palabra y concedida la misma por  
la presidencia, manifiesta que sería conveniente que  
las cuentas que hubieran que pagar, ingresaran en la  
Secretaría del Ayuntamiento con ocho días de ante-  
cipación para poderlas examinar con detenimiento.  
La presidencia manifiesta que toda vez que no  
está limitado el tiempo que han de durar las

sesiones, con todo determinando que se examinasen las cuentas que se presenten, y darán á los D<sup>os</sup>. Concejales, cuentas explicaciones eteas necesarias para la aprobación de las mismas, ó el repaso que ocurre que adolezcan para no aprobarlas.

Pago de Salarios  
á Gerónimo Sa-  
nudo Santana

El Sr. Alcalde manifestó, que dada la escasez de personal de la Secretaría y acumulándose en este mes, toda clase de Salarios, como fin de año y en evitación de incurrir en responsabilidades, para cumplir todo á instancia del Secretario de la Corporación, había dispuesto que don Gerónimo Sanudo Santana se encargara de hacer el copia del Patron de Cédulas personales y listas cobradoras del mismo, Salarios que se han de dicho Sr. y que procedía acordar el pago de los jornales devengados por el mismo, que ascienden á la suma de Treinta y ocho reales.

El Ayuntamiento quedó enterado, y por unanimidad acordó el pago de indicada cantidad á don Gerónimo Sanudo (Viagra) digno Santana del Capítulo II artículo quinto del siguiente presupuesto de gastos.

Distribución de  
fondos.

Por unanimidad se aprobada la distribución de fondos del presente mes.

Cuentas de cuenta  
en Badajoz.

El Ayuntamiento quedó enterado, de las cuentas rendidas por el Agente del mismo en los Capítulos correspondientes al primero y segundo semestre del actual ejercicio, así el Agente que por Contaduría se formalizan las mismas, siempre que las partidas que en las mismas figuran tengan consignación en el vigente presupuesto.

Autorización  
al Alcalde, para  
que abra los libros

El Sr. Alcalde providente manifestó á la Corporación, que de las gestiones que viene realizando desde que está al frente de la



facultades  
de los

P. 64

para Com. en el  
del Sr. Alcalde -



Alcaldía para conseguir instalada en esta villa un puesto de la Guardia Civil, estas no podian ser mas satisfactorias, pues se veniente entrevista que ha tenido con el Sr. Teniente Jefe de la línea con residencia en Toluca y el Sr. Capitán Delegado gubernativo del partido, ambos le han dicho que el puesto está concedido por la Superioridad, pero que para la implantación del mismo, lo primero que se necesita es Casa- Cuartel. El Ayuntamiento quedó enterado y después de amplia discusión, por unanimidad se acordó, que siendo de gran utilidad y conveniencia social, para en esta villa, puesto de la Guardia Civil, autorizar al Alcalde Presidente, para que busque casa que tenga condiciones donde alojarse dichas fuerzas y que el importe del arriendo de la misma se pague de las consignación que figura en presupuesto y si dicha cantidad no fuera bastante, se pague la diferencia de presupuesto, en la parte de mengua, que queda del presupuesto prorrogado para Acriol, Mayo y Junio proximos.



Vacante de Pro-  
fesor Veterinario

El Sr. Presidente manifestó, que como a toda costa desde hace mas de tres años esta vacante el cargo de Veterinario municipal y que no obstante haberse publicado la vacante en el mes de Octubre último, por acuerdo del Ayuntamiento, dicho concurso quedó desierto y que a su juicio procedia acordar nuevamente su provisión con arreglo a las disposiciones vigentes.

La Corporación quedó enterada, y después de discutir sobre el particular, por unanimidad se acordó:

Primero: Declarar la vacante del cargo de Veterinario

municipal de esta villa y que se proceda a anunciar  
la prohibicion por concurso, una vez terminado el  
plazo de convocatoria que se señale en los anuncios,  
que será de treinta días hábiles.

Segundo. Que por la Alcaldia se proceda a comunicar  
la vacante a la Junta de Gobierno y Patronato  
de Veterinarios Titulares, así extendiendo los oportunos  
edictos reuniendo un ejemplar al J. Político -  
Civil de la provincia para su inscripcion  
en el Boletín Oficial, así como se reunirá  
un número a dicha Junta y que terminado el  
plazo de la convocatoria y comunicados a la  
Junta de Patronato los nombres de los aspiran-  
tes y recibida la certificación de aquella en  
que conste cual de ellos forman parte del  
Cuerpo de Titulares, se conoque de nuevo  
para proceder a su nombramiento.

Tercero. Es propio Sr. Excmo. manifestar: que al hacerse  
cargo de la Alcaldia por primera vez, en el  
mes de Octubre último, le informó el Secretario  
de la Corporación, que en el presupuesto del ejer-  
cicio de 1.922 a 1.923, se habia consignado la  
cantidad de seis mil pesetas, para la instalacion  
de teléfonos municipales. Sin que sobre este par-  
ticular el Ayuntamiento que confeccionó pro-  
vió dicho presupuesto hubiera tomado acuerdos  
para la instalacion de los mismos. Que no se habia  
instruido el oportuno expediente y que por  
el Alcalde saliente en su mes de Octubre don  
Dáureano Cantero Gomez, le habian sido en-  
regados 215 papeles adquiridos por dicho Sr.  
para llevar a cabo dicha instalacion, y que  
toda vez que es de gran utilidad pública  
la instalacion de aquél procedia que el  
Ayuntamiento tomara acuerdo sobre el

Suplen  
Mata

folio 100 vuelto y cuatro



particular.  
El Ayuntamiento quedó enterado y después de cumplir el número por unanimidad acordó; que previo lo trámites y requisitos legales, autorizar al Alcalde presidente, para que en nombre de la Corporación solicite de la Superioridad y seales de los Ayuntamientos de Tunta de Leon, Segura de Leon y Badajoz las autorizaciones necesarias de la primera autoridad, la concesion para dicha instalación del teléfono municipal, desde esta villa de la instalación telegráfica del Estado de Frigüal de la Sierra, y de los Ayuntamientos expresados la que correspondan para líneas y hilo de esta por las instalaciones que ellos tienen hechas hasta la Ciudad de Frigüal de la Sierra.

Supresión del Matadero.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó nombrar encargado de la Supresión del Matadero al Fuente de Alcalde Don Estanislao Requiza Oñiver.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente que firman todos los señores concurrentes de que goza el secretario certifico. Juan Lorenzo

<u>Juan Lorenzo</u>	<u>Narciso Alegria</u>
<u>Francisco P. Caballero</u>	<u>Manuel Perez Carrasco</u>
<u>Julian Lergo</u>	<u>Equilbano de la Fuente</u>
<u>Antonio Lopez Esquivel</u>	<u>Jose Maria Gominex</u>
<u>...</u>	<u>...</u>



Señon extraordinaria del dia. 31 de Marzo 1.924

Presidente

- Don Juan Horacio Oliveros
- Señ. Concejales —
- " Galvino Covarrubias
- " Gaspar Ortega Arce
- " Antonio Perez Diaz
- " Guillermo de la Fuente Ferrandez
- " Jose M<sup>ca</sup> Románquez Ramos
- " Julián Largo Lopez
- " Manuel Perez Carrasco
- " Francisco Perez Caballero

En la villa de Calera la Nueva si Fuera y uno de Marzo de mil novecientos veinticuatro, se reunieron en el salon de sesiones de la Casa - Comunal, previa convocatoria al efecto, los Señ. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juan Horacio Oliveros, y cuando número competente de señores Concejales para

tomar acuerdos, se declaró abierta. La lectura del acta de la anterior, por unanimidad, fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente hace uso de la palabra, manifestando a los señores reunidos y como ya lo consta por las cédulas de citación, objeto de esta sesión, es de dar cuenta al Ayuntamiento para que este lo apruebe o ponga los reparos que crea oportunos al presupuesto formado para los meses de Abril, Mayo y Junio del corriente año, formado con arreglo a lo dispuesto en las Reales ordenes Circulares del Ministerio de la Gobernacion fechas 24 de Enero último y 13 del actual, esta última inserta en el B. O. de la provincia número 58, fecha de 21 del propio mes.

Dada lectura por orden de la Presidencia, de las Reales ordenes citadas, la Corporacion queda enterada. De ultimo modo, di lectura integral, por capitulos y artículos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron ampliamente discutidos por la Corporacion y en consecuencia acordados a las disposiciones

Capitulo
1º
2º
3º
4º
5º
6º
7º
8º
9º
10
11
12
13
14

en estas ciudades y a las veredas y barrios de la localidad, se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes sin la menor modificación, el referido presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y gastos del mismo, en los siguientes términos: —

Capítulo	Conceptos	Contingencia	
		Ptas	cts
<u>Presupuesto de ingresos</u>			
1º	Propios - - - - -	2.245	09
3º	Impuestos - - - - -	1.905	"
4º	Recursos legales para cubrir el déficit - - -	6.815	15
<u>Total del presupuesto de ingresos</u>		10.965	24
<u>Presupuesto de gastos</u>			
1º	Gastos del Ayuntamiento - - - - -	3.119	06
2º	Policia de seguridad - - - - -	841	75
3º	Policia Urbana y rural - - - - -	1.166	25
4º	Educación pública - - - - -	491	68
5º	Beneficencia municipal - - - - -	1.000	"
6º	Obras públicas - - - - -	325	"
7º	Corrección pública - - - - -	525	"
8º	Montes - - - - -	"	"
9º	Casas - - - - -	2.657	80
10º	Obras de nueva construcción - - - - -	"	"
11º	Imprevistos - - - - -	238	70
12º	Impensas - - - - -	"	"
13º	Revoluciones - - - - -	"	"
<u>Total del presupuesto de gastos</u>		10.965	24
<u>Resumen</u>			
Suportan los ingresos por todos conceptos - - -		10.965	24
Han los gastos por todos conceptos - - -		10.965	24
		Igual	

En un asunto de que trata, se levantó

la reuion, y firman todos los señores Concejales  
presentes, de que yo el Secretario, certifico; re-  
trace contar que esta reuion dio principio a las  
doce de la mañana y termino a las dos de la  
tarde, y que indicado para que quede ex-  
puesto al publico por quince dias para oír  
reclamaciones.

Juan Rosent

Salvador Carreras

Narciso Miquel

Guillermo de la Fuente

Antonio Lera

Juan Antonio P. Caballero

José Maria Corcuera

Julian Lopez

Manuel Pons Carreres

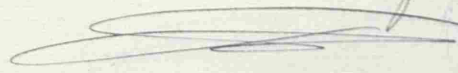
Juan Garcia

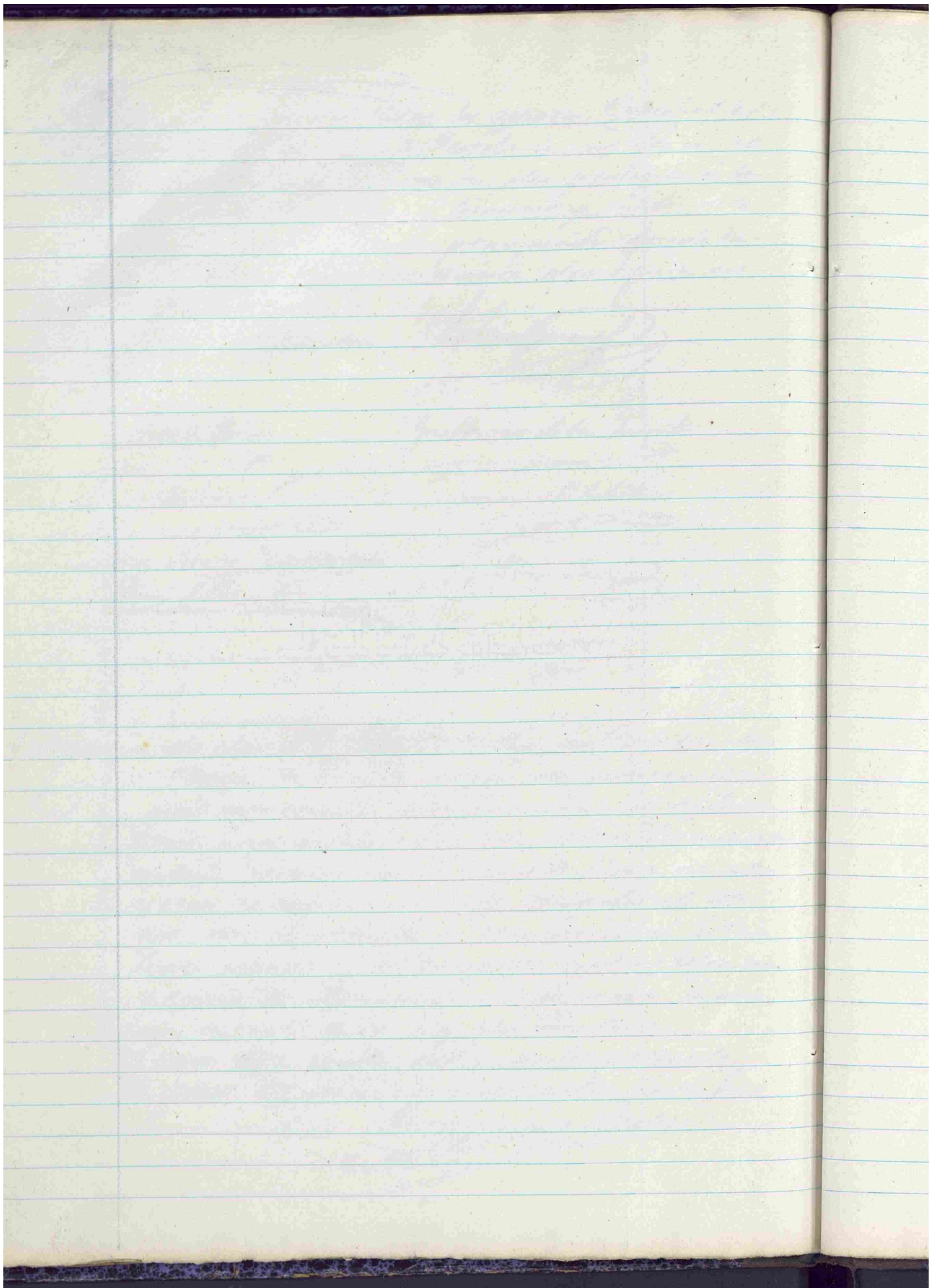
Diligencia de cierre. En la villa de Calera ha-  
yendo a treinta y uno de marzo de  
mil novecientos veinticuatro: Yo el secre-  
tario hago contar, que por haber terminado  
el año económico a que este libro de re-  
uiones se refiere, queda cerrado el mis-  
mo, con sesenta y seis hojas o folios  
Todos sellados y rubricados por el Alcalde  
y cinco en blanco, reintegrado todo  
con arreglo a la ley de 1800.

Y para que conste, extendo la presente en  
la fecha a principio indicada, certifico.

Juan Garcia

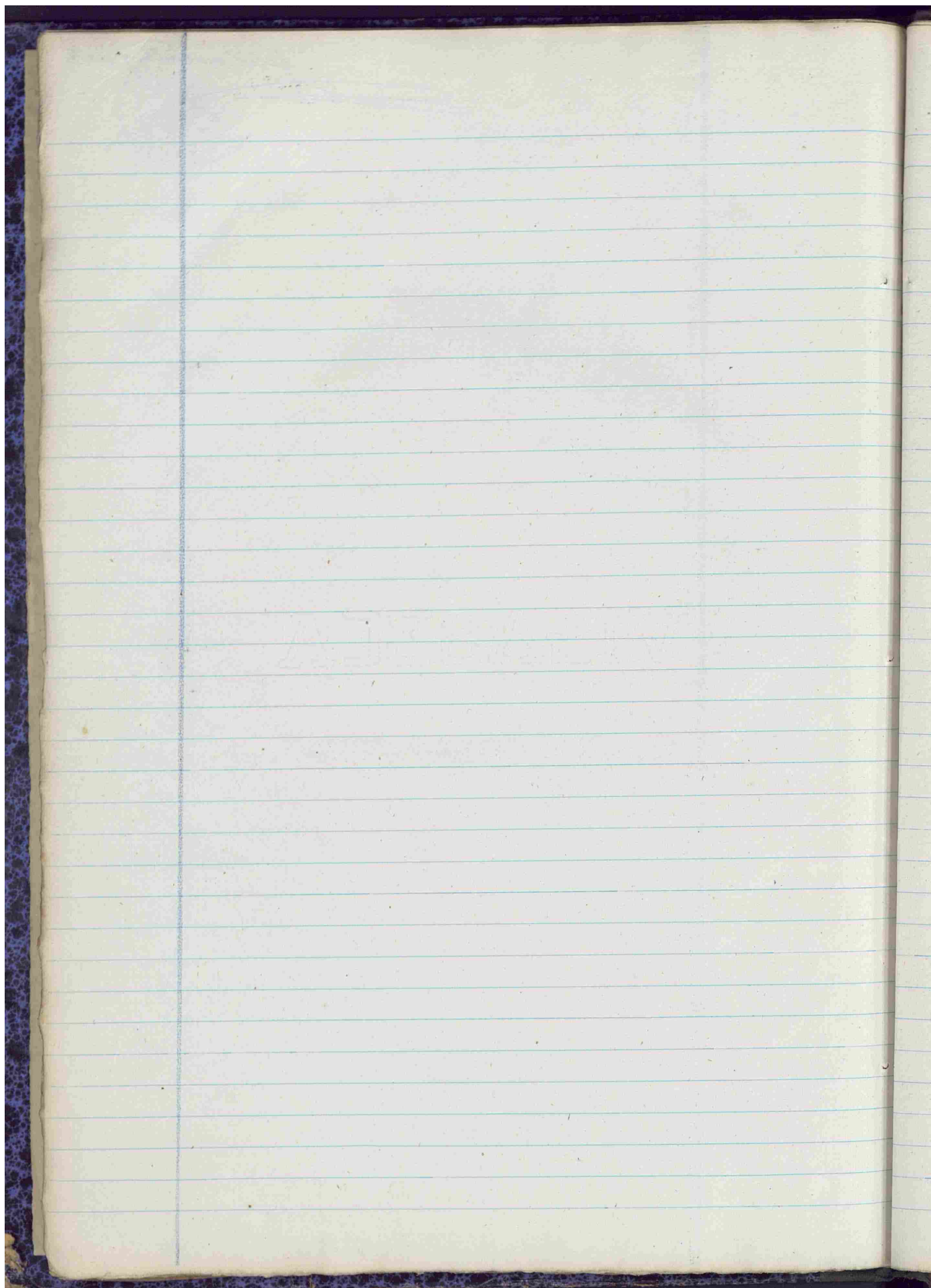
*folio inserta y seis*





*folio inserto 7 n.º 2*

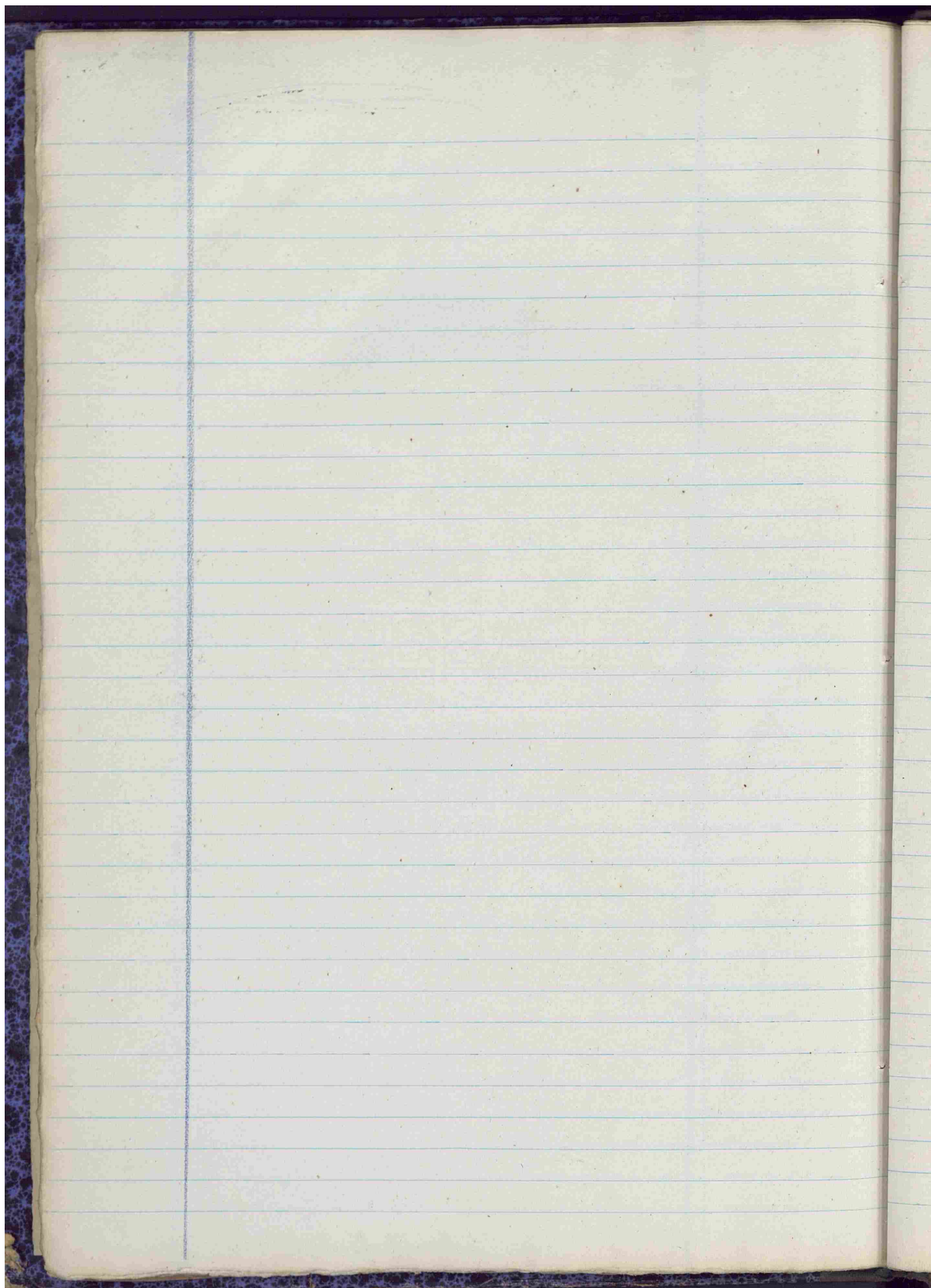




felic cuarenta y ocho



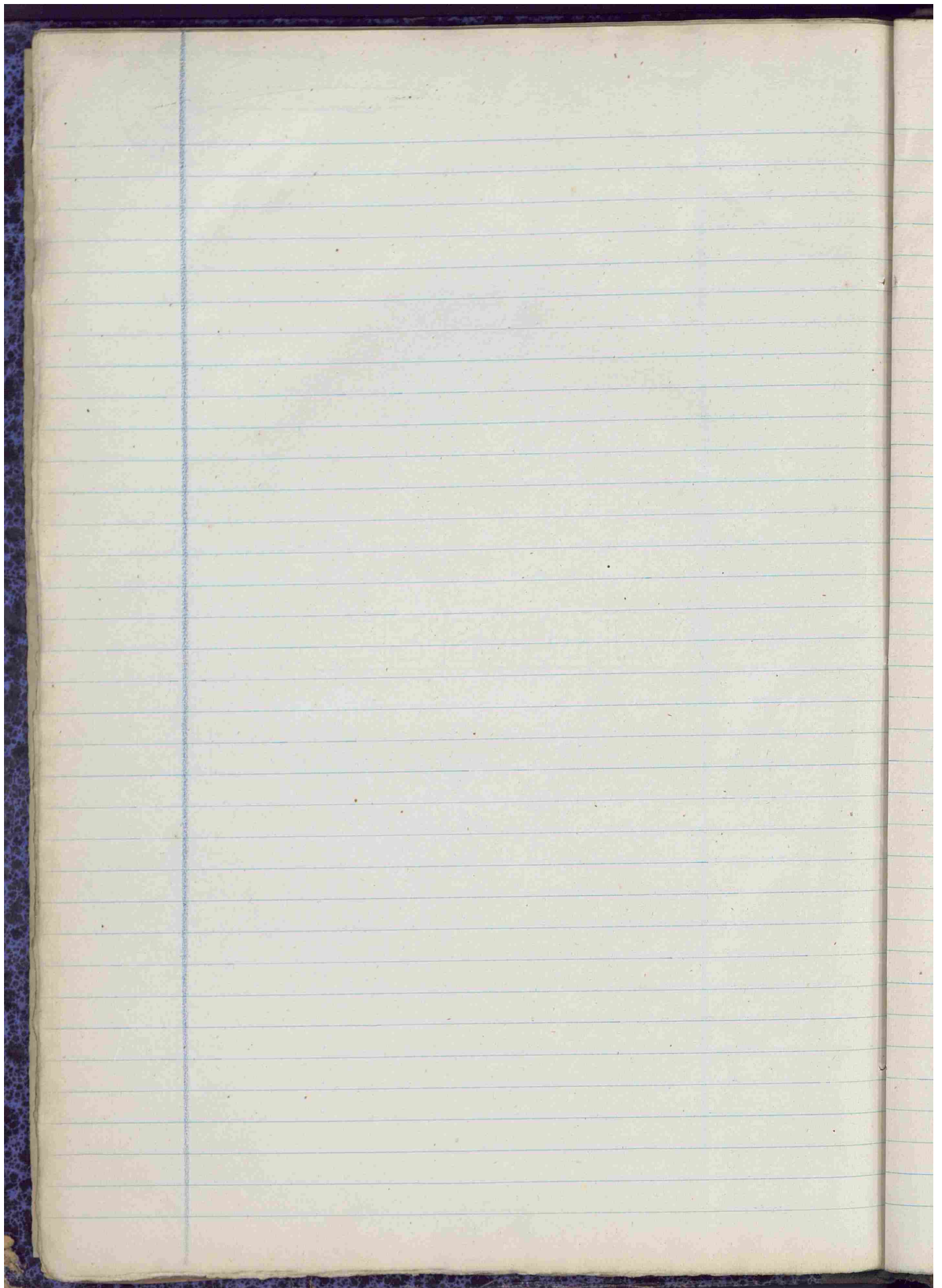




*folio manuscrito general*

*[Handwritten signature]*





*folio cívica*

*[Handwritten signature]*



